



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000591, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar lo necesario para que las personas dependientes reciban la Resolución del Gerente Territorial de Servicios Sociales por la que se les actualiza los importes de la prestación que les corresponda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 8 de mayo de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000629, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para entidades sociales sin ánimo de lucro para la adquisición de material y asesoramiento técnico frente a la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 118, de 11 de junio de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000714, presentada por los Procuradores Dña. María Teresa Gago López, D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España la adopción de distintas medidas relativas al Plan MECUIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000749, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones encaminadas a la participación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, garantizar la equidad educativa, establecer ayudas a familias en situación vulnerable, potenciar los programas de carácter preventivo, garantizar la atención a los menores afectados por la violencia de género y mantener abiertos de manera física los puntos de encuentro familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8161
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8161
Primer punto del orden del día. PNL/000591.	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al primer punto del orden del día.	8161
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8161
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8164
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	8164
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	8166
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8167
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 591. Es aprobada.	8170
Segundo punto del orden del día. PNL/000629.	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al segundo punto del orden del día.	8170
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8170
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8172
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	8173
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	8175
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8178
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, y de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	8180
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8180



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	8180
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 629. Es rechazada.	8180
Tercer punto del orden del día. PNL/000714.	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al tercer punto del orden del día.	8180
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	8181
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8184
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	8186
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	8187
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8190
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 714. Es aprobada.	8192
Cuarto punto del orden del día. PNL/000749.	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8192
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8192
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8194
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	8196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista).	8197
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8200
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 749. Es aprobada.	8202
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	8202
Se levanta la sesión a las trece horas.	8202



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Bueno, se abre la... la sesión. ¿Algún grupo tiene alguna sustitución que... que comunicar? ¿Ninguna? Ah, perdón. ¿No? Vale. Pues muy bien. Pues, antes de comenzar, recuerdo a sus señorías y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando estemos en el uso de la... de la palabra.

Por parte del vicepresidente se da lectura al... -o la leo yo- a la lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000591

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Proposición No de Ley, PNL 591, presentada por los procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar lo necesario para que las personas dependientes reciban la resolución del gerente territorial de Servicios Sociales por la que se les actualiza los importes de la prestación que les corresponda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 104, de ocho de mayo de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a todos ustedes a unirse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por el deseo que poseemos todos en dirigirnos y caminar hacia la excelencia procedimental en el cuidado de nuestros mayores. Y siempre es necesario recalcarlo que lo hacemos con el ánimo de mejorar con nuestro hacer el bienestar de las personas dependientes de Castilla y León.

Comienzo mi intervención recordándoles a todos y cada uno de ustedes que el pasado treinta de septiembre de dos mil diecinueve se presentó, en esta misma Comisión, reproducido por el mismo procurador que suscribe la presente, una iniciativa bien similar, y se debatió la misma, obteniendo finalmente el voto unánime y favorable de todos y cada uno de los diferentes grupos parlamentarios.

No tengo duda al respecto de que todos y todas ustedes van a aunar las diferentes tipos de palabras y... que componen esta afirmación, y serán asumidas por todos en



su totalidad de los diferentes portavoces que intervengan en un futuro. Decir que aquella PNL, debatida hace ahora más de un año, que se encuentra estrechamente relacionada con la que en este mismo instante les presentamos en la mañana del día de hoy.

Señorías, les hablo del bienestar de las personas dependientes de Castilla y León, y, por ende, no hemos de escatimar ni esfuerzos ni recursos para favorecer la satisfacción de las diferentes necesidades que pudieran poseer en cada uno de sus etapas vitales.

En ese momento, el pasado treinta de septiembre de dos mil diecinueve, pensábamos los dieciocho procuradores y procuradoras que componemos esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades que dicha acción y deseo se trasladaba en la resolución que acabábamos de aprobar, y se materializaba en la mejora de las diferentes acciones del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León en la materia específica de cómo proceder a la hora de hacer y comunicar a nuestros dependientes los asuntos que en realidad los conciernen y son de su más primordial interés.

Pues bien, señorías, decirles que nada o casi nada conseguimos aquel lunes treinta de septiembre de dos mil diecinueve con el debate y aprobación de la PNL número 60, excepto comprobar ahora, en el día de hoy, que perdimos de forma estrepitosa el tiempo que invertimos en aquel momento.

También hoy podemos contrastar y verificar la desidia y la inacción, por parte de la Junta de Castilla y León, de la encomienda que le trasladábamos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que cayó en saco roto, y nada de lo que aquí acordamos y propusimos se ha llevado adelante, muy a mi pesar.

Resumiendo lo acontecido en este tiempo, les traslado la situación actual para mejor entendimiento con el extraordinario saber popular recopilado por el pueblo y el refranero durante años, y que ilustrará perfectamente a sus señorías, cuando se dice eso de que “mal que no mejora, empeora”. En aquel momento escudaron y justificaron aquel problemita puntual construyendo una aparente y simple verdad, y hoy venimos con fuerza a evidenciar que la mentira dura hasta que la verdad florece.

Y luego se preguntarán las causas de su reciente fracaso. Señorías, directamente tiene que ver con su falta de honestidad. Entendemos que la honestidad es un regalo muy caro y no la pretendemos ver en gente barata. Pero ustedes han adquirido un deber y un compromiso para con ellos, y les exigimos en esta Comisión que lo cumplan. Señorías, han de saber que el compromiso es un acto, no es una palabra. Una verdad a medias es una mentira completa que perjudica, en última instancia, a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, a aquellos a quienes ustedes se comprometieron a proteger.

Comprendamos que la verdad es lo que es, y sigue siendo verdad aunque se lea al revés. Nada pueden hacer ustedes en contra de ello, y aunque a algunos de ustedes no les guste tampoco reconocer, quien le habla por refranes es un saco de verdades. Han de rendirse y manifestar sus señorías que en este caso tengo más razón que un santo.

Siempre es demasiado temprano para abandonar, y por ello volvemos a traer a esta Comisión lo tratado aquel lunes treinta de septiembre del año pasado, con el ánimo de dar voz a las personas dependientes y evidenciar dichas deficiencias para que sean corregidas a la mayor brevedad posible. Y vayan teniendo en consideración



para el futuro que es mejor no ofrecer ninguna excusa que una mala. Esto no es del refranero popular, lo dijo George Washington, pero quedaba bien traerlo a colación para describir las acciones, la actitud del Partido Popular y Ciudadanos en esta Comisión.

Antes era el retraso en la Comisión de las resoluciones de los gerentes territoriales de Servicios Sociales, y ahora, en este caso, es el retraso de las comunicaciones en las resoluciones del gerente territorial de los Servicios Sociales, y también la inexistencia en las comunicaciones cruciales para valorar y tomar decisiones en la atención e intensidades de las personas dependientes, que redundan, en última instancia, en su propio cuidado y bienestar.

Tengan en cuenta, por favor, que estamos hablando de un colectivo con especial vulnerabilidad, y que contiene, que posee y que necesita, a diario y en cada instante, de apoyos para la realización de las diferentes actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. Juzguen ustedes su quehacer, la labor que desempeñan en contubernio el Partido Popular y Ciudadanos en esta Cámara, y si de verdad consiguen algo siendo los benefactores de este Gobierno de Castilla y León, que preocupa tanto a las personas más vulnerables y desfavorecidas, y desoye en innumerables ocasiones al Legislativo en sus labores de control e impulso.

¿Y por qué digo esto? Porque lo que en su momento ustedes calificaron de un error puntual parece que no se ha corregido, y que después de 392 días se ha convertido en un problema temporal y recurrente de la Administración autonómica, y que aumenta con la suma... y que aumenta recurrentemente, de la Administración autonómica, con la suma de la no comunicación en la actualización de las prestaciones a las personas dependientes, y con ello redundan, a pesar de lo que ustedes digan, en el malestar y en el déficit en la atención a las personas dependientes.

Tienen ellos, más que ustedes, mi más sincera credibilidad -así se lo digo-, y, vamos, que los creo a ellos mucho más que a ustedes en ciertas palabras. ¿Y saben por qué? Porque ellos son los que lo están viviendo y los que lo están sufriendo a diario. Y convendrán conmigo, señores y señoras portavozas de los diferentes grupos, que lo que era antes algo puntual y coyuntural en un momento determinado, si se reproduce en el tiempo con carácter recurrente, deja de ser algo excepcional para convertirse en un problema estructural.

Ya en su momento, en la intervención realizada en esta misma Comisión por el portavoz de esta Comisión del Partido Popular, el señor García Nieto, pedía perdón a todas y cada una de esas personas dependientes afectadas por lo que, en su momento, calificaban ustedes de un error puntual.

No es necesario que en el día de hoy se vuelva a pedir perdón a esas 105.272 personas beneficiarias con derecho a prestación existentes en la Comunidad en la actualidad, como tampoco es necesario que se les ofrezca ahora ninguna falsa excusa a las 140.147 personas beneficiarias de prestaciones que vuelven a demandar lo mismo que aprobamos en aquella Proposición No de Ley número 60, de treinta de septiembre de dos mil diecinueve, y que además también solicitan ahora, a través de la presente resolución, que les traslade, al final, una mejora en la comunicación de la actualización de las cuantías anuales correspondientes a cada anualidad.

No es el momento de pedir perdón, señorías, es el momento de hacer y proponer para mejorar la vida de nuestros paisanos.



Centrando la PNL que traemos para su debate en el día de hoy, he de decir que, en la parte expositiva y justificativa de la misma, habrán podido advertir y analizar la necesidad de llevarla a cabo y el por qué intento recolectar cada una de sus pretensiones para con ella. Como he dicho anteriormente, valga trasladar, en mayor medida, la justificación de la PNL del pasado treinta de septiembre de dos mil diecinueve para acreditar la necesidad concatenada que traemos ahora de comunicar la actualización anual de las pretensiones de las personas con dependencia.

Y, por último, dicha demanda –y para finalizar– que ahora les traslado es una necesidad que posee, que advierte y que reclama el colectivo de personas dependientes de nuestra Comunidad, y que los socialistas, después de oírlos y escucharles, lo materializamos en la formulación de la siguiente propuesta de resolución que les leo a continuación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todo cuanto sea necesario para que las personas dependientes de esta... de esta Comunidad, beneficiarias de las distintas prestaciones, reciban a lo largo del mes de... a lo largo del mes del año la Resolución del Gerente Territorial de Servicios Sociales por la que se actualizan los importes de la prestación que corresponda”. Eso es. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Desde nuestro grupo, únicamente para mostrar nuestro voto favorable a esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Se solicita en la PNL que hoy debatimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar todo cuanto sea necesario para que las personas dependientes de esta Comunidad, beneficiarias de las distintas prestaciones, reciban, a lo largo del primer mes del año, la resolución del gerente territorial de Servicios Sociales.

A tenor de lo que los señores del Partido Socialista solicitan en la PNL, da a entender que Castilla y León, en cuanto a dependencia, no hace los deberes en tiempo y forma. Y nada más lejos de la realidad. Si hay algo de lo que Castilla y León debe de sentirse orgullosa, es de estar a la cabeza en cuanto a gestión y aplicación de la ley. Y esto no es algo que diga yo o que digan en la Consejería, sino que, año tras año, son organismos independientes quienes lo ponen en valor.

Miren, sin ir más lejos, el XX Dictamen del Observatorio, de marzo de dos mil veinte, destaca que Castilla y León es la Comunidad que mejor gestiona la



dependencia en España, obteniendo la máxima puntuación del país con un 9,3, más de cuatro puntos por encima de la media nacional.

Además, nuestra Comunidad Autónoma ha logrado la plena atención. Su nivel de desatendidos es el más bajo de todo el... de todo el país. Estamos hablando de plena atención, con un 99,78, frente al 82,61 % en España. En Castilla y León, el tiempo medio para resolver un expediente es de 199 días, menos de la mitad que la media anual, que vienen siendo unos 426 días.

Por otro lado, Castilla y León ha reducido los plazos de reconocimiento del derecho a tres meses, en lugar de los seis meses que se vienen utilizando en el resto de España. Desde luego que la gestión de la dependencia en nuestra Comunidad tendría que ser motivo de orgullo, no solamente para mi grupo parlamentario, sino para todos los grupos que tienen representación en estas Cortes. Pero, sin embargo, el Partido Socialista, en esta PNL, está solicitando actuaciones de la Administración que son técnicamente imposibles de realizar.

Ustedes quieren que se emitan las resoluciones anuales de actualización, y eso es prácticamente imposible, y sus señorías del Partido Socialista deberían de ser conscientes de ello. Miren, la actualización anual de las prestaciones económicas de la atención a la dependencia está prevista en la normativa para ajustar el importe de la prestación a la capacidad económica de la persona beneficiaria, y para ello es necesario disponer de información completa y realizar una serie de operaciones, revisiones y verificaciones que impiden que la resolución se pueda emitir en el mes de enero.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que, según la normativa, la nómina mensual de las prestaciones económicas se tramita a mes vencido, por lo que durante el mes de enero se tramita la mensualidad de diciembre. No es técnicamente posible actualizar las prestaciones antes del cierre de la nómina de diciembre. Por este motivo, el grueso de las resoluciones de actualización se emite en el mes de febrero.

En segundo lugar, la prestación actualizada debe tener en cuenta los... que los cambios se hayan producido antes del uno de enero, como cambios... como puedan ser del estado civil o cambios de prestaciones periódicas. La información sobre los cambios que se hayan producido durante el mes de diciembre no está disponible en su totalidad hasta el mes de febrero, y lo mismo ocurre con los importes de algunas prestaciones de análoga naturaleza, que hay que deducir las prestaciones de dependencia, como, por ejemplo, el complemento de la invalidez. Hasta finales del mes de enero no se dispone de esa información por parte de la Seguridad Social, y en otros casos, el acceso a toda la información económica está supeditado a la realización de actuaciones por parte de la persona interesada, bien porque no haya realizado en algún momento la declaración del IRPF estando obligado a ello, o bien porque deba aportar una documentación adicional, como puedan ser las pensiones del extranjero, pensiones compensatorias, etcétera.

Señorías del Partido Socialista, pienso que con esta argumentación ha quedado demostrado que no se trata de un incumplimiento por parte de la Consejería, sino de una imposibilidad por razones técnicas. Es por ello que proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todo cuanto sea necesario para que las personas dependientes de esta Comunidad, beneficiarias de las distintas prestaciones, reciban en el primer trimestre del año la resolución del gerente territorial de Servicios Sociales por la que se les actualizan los importes de la prestación que corresponda". Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, no es momento de pedir perdón, pero tampoco es momento para mentir ni enredar la situación. Respecto a la proposición no de ley que ya ha indicado el... el proponente, ya lo ha dicho usted: la mentira dura hasta que la verdad prevalece; y en este caso la mentira tiene las patas muy cortas, tan cortas como su intervención, que ha durado diez minutos. Y es que el retraso en las notificaciones a las que usted hacía referencia se debieron a un problema... a un problema informático que ya está solventado.

Miren, ustedes comienzan esta proposición no de ley -la que debatimos hoy, no la que se debatió el pasado septiembre- en... con algo que estamos totalmente de acuerdo: la atención a las personas dependientes es una cuestión ineludible de la Administración autonómica de Castilla y León, requiriendo una respuesta estable, continuada y adaptada al modelo social presente.

A este respecto yo le tengo que decir, aunque no le guste escucharlo, que, además de estar de acuerdo con usted, esto se... se cumple a rajatabla por la Junta de Castilla y León. Y yo siempre digo lo mismo: de nada sirven las palabras si estas no son acompañadas por hechos. Así que no se lo voy a demostrar yo, ni tampoco se lo va a demostrar este grupo parlamentario. Se lo va a demostrar el XX Dictamen del Observatorio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, donde dice, al respecto de lo que... de lo que tratamos hoy aquí, que el tiempo medio de tramitación de un expediente en España es de 426 días, y que solamente cuatro comunidades están por debajo de este tiempo, y una de ellas es Castilla y León.

En los antecedentes de esta proposición no de ley hacen una transcripción, un cortapega, del articulado y legislación que regula la... la dependencia; y, de verdad, está fenomenal. Pero vuelven ustedes a caer en el mismo error, que a este paso voy a pensar que es intencionado, porque se leen solamente lo que les interesa.

Se prevé en la Orden FAM 6/2018, de once de enero, por la que se regulan las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, a través de su Artículo 32, donde se regula la determinación de la capacidad económica... capacidad económica -perdón- para el establecimiento de la cuantía de las prestaciones económicas, apartado primero, que, de acuerdo con... con la Ley 39/2006, a los efectos de esta Orden, la... la capacidad económica personal de los beneficiarios de las prestaciones se calculará valorando el nivel de renta y patrimonio de la persona interesada.

Y si baja un poquito más y se va al apartado número 7, la capacidad económica se va a determinar anualmente computando la renta y el patrimonio correspondientes al último período impositivo. Repito: último período impositivo, con plazo de presentación vencido al inicio de cada año. Esto, básicamente, significa que la actualización anual de las prestaciones económicas en atención a la dependencia está prevista en la normativa para ajustar el importe de la prestación a la capacidad económica de la



persona beneficiada por las mismas, y que para poder ajustar, evidentemente, esa prestación se requieren todos los datos recopilados respecto -como he dicho antes- al último período impositivo.

Si usted continúa leyendo esta ley, se estipula en el Artículo 28 que para la liquidación y abono de las prestaciones económicas se confeccionarán las correspondientes nóminas de perceptores, que se tramitarán a mes vencido y con periodicidad mensual. Básicamente, y en otras palabras, durante el mes de enero se tramita la mensualidad de diciembre. Conclusión: no es técnicamente posible actualizar las prestaciones antes del cierre de la nómina del mes de diciembre.

Estos son los motivos por los que técnicamente, como le ha indicado la procuradora de... de Ciudadanos, resulta imposible aprobar la propuesta tal y como ustedes la han... la han propuesto hoy aquí, y es por ello por lo que nos adherimos a la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a la portavoz del Grupo Mixto, a la señora Domínguez, la colaboración, en última instancia, para la aprobación de esta proposición no de ley, y al resto de portavoces de los grupos parlamentarios, pues... pues es que no sé qué decir, porque me están dejando últimamente anonadado en esta Cámara con el nivel que están proporcionando con respecto a... a las cuestiones en materia de discapacidad, en materia de lo que acontece en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y... y la portavoz del Grupo Parlamentario Popular indica que lo que dicen los demás es todo mentira, pero lo que dice ella es cierto, que lo va a verificar y nos lo va a hacer saber con hechos, pero no ha presentado ningún hecho.

Mire, señora Rojo, yo sí le voy a presentar hechos. La Proposición No de Ley del treinta de septiembre del dos mil diecinueve decía que las resoluciones... Y, si quiere, se... se la traigo aquí, que la tengo, ¿eh? *[el orador acompaña su exposición mostrando una serie de documentos]*. La... ¿Quiere que se la lea? Porque a lo mejor no se la ha leído usted. Mire, se la voy a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la notificación obligatoria de toda resolución adoptada y que afecte a los usuarios y usuarias dependientes, a hacerlo dentro de los diez días siguientes a partir de la fecha en que el acto haya sido celebrado".

Usted dice que la Junta de Castilla y León lo está cumpliendo a rajatabla. ¿Eso lo sabe usted o se lo han contado? Mire, treinta de septiembre del dos mil diecinueve. En Palencia, a veinticinco de marzo del dos mil veinte: el gerente territorial de Servicios Sociales firma una resolución. Es comunicada en el mes de julio, 120 días después, 110 días de retraso. ¿Esto es lo que llama usted hechos? Esto es lo que llama usted solidad y contundencia, ¿verdad? Esto es lo que se llama... lo que yo llamo escaso rigor en su argumentación.



Pero estos son los hechos, mire. Y, con respecto a lo demás, en esta misma Cámara ustedes relacionan o leen lo que a ustedes les cuentan o les interesa, sin ningún tipo de rigor ni estudio. O sea, para presentar diferentes tipos de argumentaciones, lo que hay que tener es un mínimo de delicadeza y de atención a las cosas para las cuales uno se está preparando.

Y ustedes dicen que... que la Junta de Castilla y León, la Administración autonómica, a la hora de realizar las resoluciones correspondientes a los expedientes de dependencia, tiene un tiempo escaso de resolución. Sí, y yo coincido con ello, pero es que no es el tema de... de tratar en esta Comisión, en esta PNL. Yo creo que ustedes lo confunden por el escaso conocimiento que tienen en la materia, pero ustedes leen y se refieren a lo que quieren.

Mire, el mismo dictamen del Observatorio de la Dependencia, ¿sabe lo que dice, aparte de lo que usted acaba de decir? Que en Castilla y León, si se incrementara en 459 millones el presupuesto de nivel mínimo de financiación, 7.600 personas más hubiesen podido ser atendidas, 2.117 empleos directos de nueva creación. En el año dos mil diecinueve –y ahora la digo el porqué–, 7.851 personas más hubieran sido atendidas, 2.176 empleos directos. En el año dos mil dieciocho, 8.827, 2.312 empleos directos de nueva creación. En los últimos tres años, el acumulado son 125 millones de euros que esta Comunidad, que los ciudadanos de esta Comunidad, que los trabajadores de esta Comunidad han dejado de percibir por lo que su partido realizó, el recorte, el tijeretazo que realizó en los Servicios Sociales a nivel estatal en el año dos mil doce. ¿A que no se ha leído esto? Pues eso, en un principio, yo creo que se ha tener en cuenta que lo lea.

Mire, usted, señora Rojo, hace referencia a la Orden FAM... [Murmullos]. Bueno, pues, si... si quiere... [murmullos] ... Si quiere usted intervenir por mí, yo no tengo ningún tipo de problema. Eso sí, que ya lo sé que no la gusta lo que está oyendo, pero lo que sí que le... [Murmullos].

Vale. Con respecto a la Orden FAM 6/2018, de once de enero, a las cuales ustedes se han referido, es verdad que en su Artículo 29 se dice que la revisión y extinción de las prestaciones económicas... en el punto 6 del Artículo 19, se lo voy a leer yo, porque yo creo que se lo han pasado, se lo han contado, y no se ha detenido a leer la... la Orden: “La revisión de las prestaciones económicas como consecuencia de la modificación de la capacidad económica del interesado, calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 3 –¿ha llegado usted al Capítulo 3?; no ha llegado usted al Capítulo 3– de esta Orden, se realizará en el último trimestre de cada año”. Si quiere, se lo vuelvo a leer. Pero, bueno, ya, como le he referenciado cuál es la Orden y cuál es el artículo, puede usted, en casita, leérselo cuando... cuando quiera.

Mire, evidentemente, cuando la nómina del mes de diciembre se realiza una modificación de todos los supuestos que vienen tasados en esta Orden, es muy difícil llevarla a cabo en el mes de enero del siguiente año. Pero es que, si tuvieran ustedes a bien de comprobar cómo se realizan las diferentes tipos de actualizaciones de los precios, aparte de esto, se darían cuenta que se realizan con los últimos dos años. O sea, si para el dos mil diecinueve se va a realizar una actualización, se remitiría uno al dos mil diecisiete, no a la nómina del año dos mil... del... del año anterior, del mes de diciembre.

Y es que se lo voy a demostrar con hechos. Mire: Informe sobre capacidad económica y cuantía de las prestaciones. En el año dos mil diecinueve. Y se remite,



se refiere, a la capacidad económica del usuario o usuaria del año dos mil diecisiete. ¡Ole vuestra intervención! O sea, fenomenal. Yo creo que me estoy quedando anonado con respecto a... a ello.

Y la cuantía de la prestación se hace en base, también, pues a los diferentes supuestos que usted ha... ha leído del Artículo 32, que, por cierto, se ha dejado justo lo más importante para la defensa de esta PNL, que no sé, que es justo el párrafo contiguo, que a lo mejor no ha llegado a ello, pero yo se voy a leer también. Artículo 32.7: "La capacidad económica se determinará anualmente computando la renta y el patrimonio correspondiente -esto creo que lo ha dicho usted- al último período impositivo con plazo de presentación vencido al inicio de cada año". Sí, usted cree que el último período impositivo es justo el mes de diciembre del año anterior, ¿verdad?, cuando se presenta la declaración de la renta de diferentes tipos de... de cuestiones a la Agencia Tributaria, en el plazo máximo del mes de junio, ¿verdad? Si es que se contradicen.

Y en el párrafo siguiente, en el párrafo siguiente, lo que dice, y se lo voy a volver a leer, porque parece ser que ustedes no leen lo correspondiente a la totalidad de toda la documentación que dicen: "No obstante, en los casos que para una persona no se dispusiera de información de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o de cualquier otro organismo público, la capacidad económica se referirá al ejercicio con ingresos acreditados inmediatamente posterior o, en su defecto, inmediatamente anterior al que se indica el primer párrafo -este es el segundo, señoría, se ha olvidado de leer el segundo párrafo-, excepto en los casos en los que la inexistencia de datos se deba a que la persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus diferentes obligaciones tributarias".

Mire, con respecto a ello, podemos decir que es mentira, podemos decir que no se aplican diferentes tipos de hechos en la argumentación. Pero... pero, bueno, lo que le solicito... Yo nunca, de verdad, o sea... y cuando me pregunten esto en un futuro diré lo mismo que Sabina, "lo niego todo". Yo nunca pensaba que iba a echar de menos en... en el plenario, incluso en las diferentes proposiciones no de ley, al señor García Nieto, representante del Partido Popular en esta Cámara. Porque podemos estar en discordia, podemos estar muy lejos del... del objetivo de las PNL, podemos negociar, podemos no estar de acuerdo, pero este tipo de argumentaciones de tan escaso rigor, o sea, en principio, es de las primeras veces que lo he visto en esta Cámara.

Y es que no es que se diga esto, es que lo que encima se está comentando es que la persona proponente está mintiendo con respecto a lo que se dice en la resolución. ¿Quieren ustedes que se lo vuelva a repetir, o yo creo que ya lo han entendido? Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Perdón, presidenta. En base... en base a ello, y en base al... a la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos, que... que intenta también acelerar ese... ese proceso para que no se... se pierda en el olvido -que, por cierto, hay usuarios que a



día de hoy no han recibido la actualización, ¿eh?-, con respecto a ello, aceptamos la enmienda del Grupo de Ciudadanos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Puede leer, por favor, señor Illera, cómo queda la... el texto definitivo? Sí, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todo cuanto sea necesario para que las personas dependientes de esta Comunidad, beneficiarias de las distintas prestaciones, reciban en el primer trimestre la resolución del gerente territorial de Servicios Sociales por la que se les actualiza los importes de la prestación que corresponda”. Gracias.

Votación PNL/000591

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias. Por lo tanto, concluido el debate, y ya fijado el texto definitivo, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? [Murmullos]. Vale, sí. Con la... con la enmienda, efectivamente. Sí, eso. Votos emitidos: 17. A favor: 17. Por lo tanto, queda... queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000629

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Segundo punto del orden del día. Segundo punto: **Proposición No de Ley, PNL 629, presentada por los procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para entidades sociales sin ánimo de lucro para la adquisición de material y asesoramiento técnico frente a la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 118, el once de junio de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Isabel Gonzalo Ramírez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señorías, esta PNL que se presentó en mayo, y que podía haberse quedado *extratempórea*, por desgracia, no es así. En el día de hoy está plenamente vigente. Como dice la PNL, las circunstancias extraordinarias que concurren... que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como el extraordinario riesgo para sus derechos.

La PNL también dice que la situación del estado de emergencia sanitaria, social y económica imprevista y generada por la COVID-19 ha requerido a las entidades



sociales sin ánimo de lucro en Castilla y León una rápida respuesta y un esfuerzo económico extraordinario y sin precedentes.

Estas entidades sin ánimo de lucro han incurrido en unos gastos imprevistos de los que difícilmente se van a poder reponer. También van a tener que... que realizar gastos económicos en los próximos meses, y con el fin de asegurar la salud y la vida, tanto de las personas a las que se atiende como a sus profesionales, ya en varias ocasiones las entidades sociales de Castilla y León han trasladado a la Junta de Castilla y León, incluso al presidente, el señor Mañueco, la necesidad de que arbitrarse un crédito extraordinario para estas... para estos gastos extraordinarios.

Todos los representantes de estas entidades sociales tuvieron una reunión con el señor presidente y la señora consejera el siete de abril, y allí les... les presentaron, les plantearon sus demandas, y el presidente se... se comprometió con ellos, pero de momento no han tenido ninguna ayuda con respecto a los EPI para atender las contingencias del COVID-19. *[Murmullos]*. Sí, sí es verdad. Déjame seguir. Déjame seguir, Miguel Ángel.

Pero no solamente las entidades sociales han trasladado sus peticiones a la Junta de Castilla y León y a su presidente. También el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en esta Cámara iniciativas que incluían peticiones para estas entidades sociales durante los meses de septiembre y octubre.

También el Grupo Parlamentario Socialista, cuando presenta sus propuestas para la elaboración del decreto ley por que se... por el que se establecen las medidas urgentes y extraordinarias para reforzar la atención de los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad, en el apartado de ayudas material para... de material para protección, proponíamos que se iniciara un proceso de concurrencia competitiva, y que para poder acceder a las ayudas las entidades sin ánimo de lucro deberían tener precios en cuantías inferiores a los establecidos por la Junta de Castilla y León en la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales. Y decíamos que, bien en este artículo, o en un... en alguna parte, debía recogerse la cantidad.

En el Decreto-ley 5/2020, en el Capítulo 3, de Medidas de Fomento de la Protección de las Personas Trabajadoras y Usuarios de los Centros de Atención Social, en el Capítulo 3, Artículo 7, dice que las ayudas dirigidas a la mejora y la protección de las personas, de los usuarios de los centros de atención social y personas mayores y personas con discapacidad, al objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones previstas, tanto en la... en la normativa sectorial como en el presente decreto ley, relativas a disponibilidad de equipamientos de protección individual y de equipamientos para el uso de los residentes de los centros, se crea una línea de subvenciones de... de concesión directa cuyos beneficiarios serán las entidades privadas sin ánimo de lucro que sean titulares de centros residenciales de personas mayores o de personas con discapacidad.

Es verdad que la Consejería de... de Familia e Igualdad de Oportunidades saca la Orden FAM/650/2020, de nueve de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de protección de personal y de los usuarios de los centros de atención social de personas mayores y personas con discapacidad de Castilla y León. Y con esta Orden se... se dan subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, entidades del tercer sector, para los



centros residenciales y para los centros de día. Pero quedan fuera de esta... de esta línea de subvenciones los centros multiservicios, entidades locales sin ánimo de... de lucro que son más pequeñas y que no tienen acceso a estas subvenciones. Porque centros residenciales en Castilla y León de entidades sin ánimo de lucro hay 80; entidades que hay de discapacidad, hay 501; actividades y servicios que... que prestan llegan casi a los 3.000, y tienen 768 centros.

Nosotros creemos que es necesario ampliar; ampliar, y que... y que fundaciones, sociedades del tercer sector que no han llegado... que no han llegado a recibir ningún importe puedan hacerlo ahora. Estamos atravesando una segunda ola, y se vuelven a repetir los gastos y la ayuda que necesitan. Si realmente les preocupan estas entidades, si realmente les preocupan las personas con discapacidad, para que ellas puedan desarrollar bien su trabajo, puedan prestar el apoyo necesario, tanto a los trabajadores como a los usuarios, y que no terminen cerrando sus instalaciones porque ya no dan más de sí, les pido que apoyen esta iniciativa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues vamos a ver. En primer lugar, partiendo del hecho de que el tercer sector sustenta gran parte de las prestaciones y servicios de la Administración autonómica, y que la Administración autonómica sustenta con dinero ese tercer sector, yo creo que es evidente que, ante una situación sobrevenida, es imposible que se haga frente a las inversiones cotidianas si tenemos que sumarle todas estas inversiones que tienen que ver con la adquisición de material, con la desinfección, con la higiene de los centros donde desarrollan su actividad.

Las entidades sin ánimo de lucro ofrecen –yo creo que en esto estaremos todos de acuerdo– un valor añadido a las Administraciones públicas, porque, como digo, prestan los servicios y las prestaciones donde muchas veces la Junta de Castilla y León no llega, o, a veces, no sé si no quiere llegar tampoco. Por lo tanto, parece lógico que se haga una línea de subvenciones específicas.

Pero, claro, como señalaba la portavoz del Grupo Socialista, es cierto que la Junta –y supongo que es lo que dirán ahora tanto Ciudadanos como el Partido Popular– ha quedado... ha publicado una serie de subvenciones relacionadas con... con esta situación, ¿no?, dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro.

Pero es que las entidades sin ánimo de lucro sociales no son solo las de discapacidad y las que tienen que ver con... con el ámbito residencial o el de centros de día. Son muchas más, y también requieren de esta ayuda porque también trabajan con personas.

Lo que ha sucedido es que muchas de esas entidades se han quedado fuera de esa subvención que estaba establecida en un primer momento, y que, ojo, nosotros apoyamos que existiera esa subvención. Lo que decimos es que seguramente haya que ampliar, porque hay muchas entidades, como explicaba la portavoz del Grupo Socialista, que se han quedado fuera. Y les pongo ejemplos: la atención a



víctimas de violencia de género también son entidades sin ánimo de lucro, que además prestan los servicios de... a los que no llega a la Administración autonómica en todas las provincias de Castilla y León. Trabajan con personas todos los días. ¿Alguna entidad sin ánimo de lucro relacionada con la atención a víctimas de violencia de género –salvo Cruz Roja, seguramente– ha recibido alguna aportación de esas subvenciones? Pues, lógicamente, no. Pero yo quiero recordarles que por esas instalaciones pasan, todos los días, muchas mujeres y muchos menores en esta situación. También de enfermedades relacionadas con el... con el alzhéimer, deterioros cognitivos de todo tipo, que hacen... que hacen labores de... de asesoramiento, que hacen labores de acompañamiento, tampoco están dentro, en principio, de ese tipo de subvenciones. No digo que no pudieran optar a ellas, pero que es difícil que cumplan los requisitos para realizarlo.

Por tanto, nosotros entendemos que, efectivamente, esta propuesta tiene vigencia absoluta, que hay que estandarizar subvenciones, y que muchas entidades se están quedando fuera. Por lo tanto, apoyaremos la propuesta del Grupo Socialista.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, debatimos hoy la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para la adquisición de material y asesoramiento técnico frente a la COVID-19. En primer lugar, quiero poner de manifiesto, como ya ha hecho Ciudadanos en ocasiones anteriores, la gran labor que realizan las entidades del tercer sector en nuestra Comunidad.

Señorías, en Castilla y León contamos con 3.000 organizaciones, entidades, federaciones y asociaciones privadas, surgidas de la iniciativa social, y que trabajan por aquellos más vulnerables, con los que se encuentran en riesgo de exclusión social o viven situaciones de desigualdad, desprotección, discapacidad o dependencia. Entidades a las que hay que reconocerles la gran labor que realizan con la prestación de unos servicios profesionales, de calidad y cercanos.

Mi grupo parlamentario ya puso de manifiesto que muchas de estas entidades, como consecuencia de la COVID-19, estaban viendo su supervivencia muy comprometida. Lo dije en esta Comisión y se lo dije a la consejera de Familia, que me consta que tomó buena nota de ello.

Señorías, si hay algo de lo... de lo que todos nos tenemos que sentir orgullosos en esta Comunidad, es de la labor llevada a cabo por todas las entidades con o sin ánimo de lucro, privadas o Administraciones públicas, que han requerido de un esfuerzo económico extraordinario y sin precedentes ante la crisis del COVID-19, esfuerzo que también –y esto no hay que olvidarlo– ha realizado la Junta de Castilla y León para apoyar a estas entidades.

De hecho, desde que se declaró el estado de alarma, se han venido proporcionando EPI a los centros residenciales públicos y privados de toda la Comunidad por parte de la Junta de Castilla y León, en la medida que se tuvo disponibilidad. Señorías



del Partido Socialista, no se trata de dar una cantidad determinada de dinero -tén-gase en cuenta que hoy en día existen más de 3.000 entidades que forman parte del tercer sector de Castilla y León y, por lo tanto, la propuesta socialista supondría una subvención, aproximadamente, de unos 500 euros por entidad-; es más bien cubrir las necesidades de aquellos centros que lo están necesitando. Según han manifes-tado los propios centros, hay que tener en cuenta que el 38 % de ellos no han tenido carencias de material.

Posteriormente a este estado de alarma, una vez que ya existía en el mercado oferta suficiente, la Junta de Castilla y León, para hacer frente a los efectos de la crisis provocada por la COVID, aprobó el pasado dieciocho de junio el Decreto-ley de Medidas Extraordinarias para la Atención Social en Centros Residenciales de Perso-nas Mayores y de Personas con Discapacidad en Castilla y León, con el objeto de garantizar la protección de usuarios y profesionales ante situaciones excepcionales de salud pública declaradas oficialmente.

En este sentido, dicho decreto-ley preveía la creación de una línea de subven-ciones de concesión directa a las entidades privadas sin ánimo de lucro, titulares de centros residenciales de personas mayores o de personas con discapacidad, centros de día con unidades de estancias diurnas, o centros de día con personas con disca-pacidad que operen en el sistema de los servicios sociales de Castilla y León.

De esta manera se pretende... se pretendía facilitar el cumplimiento de las obligaciones que hacen referencia a la disponibilidad de disponer de un equipo nece-sario de protección individual, de la asistencia externa para labores de desinfección y de la realización de acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal y a los usuarios sobre riesgos sanitarios y protocolos de actuación.

Esta línea de ayudas se publicó el diecisiete de julio en el BOCYL, y el vein-tiocho de agosto se publicó la convocatoria para la concesión de las subvenciones. El presupuesto destinado a este fin es de 2.000.000 de euros, superando en medio millón la propuesta que nos hace el Partido Socialista. Mencionar la convocatoria de subvención pública de la Consejería de Empleo e Industria del quince de mayo de dos mil veinte, también por un importe de 1.200.000 euros.

Por tanto, el esfuerzo económico de colaboración y gestión y de provisión de material de protección se ha realizado mucho más allá de lo que pide esta resolución. Es por ello que les solicitamos a sus señorías del Partido Socialista que acepten la enmienda que les va a proponer el Partido Popular, en cuyo caso votaríamos a favor.

Señorías, como ustedes bien conocerán, los días veinte, veintiuno y veintidós de octubre se celebró el I Foro Social del Grupo de Enlaces del CES de Castilla y León, con el título "Superación de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19". El presidente del CES, don Enrique Cavero, destacó la importantísima labor llevada a cabo por las entidades del tercer sector durante la pandemia, que ha realizado una actividad que él mismo ha definido como extraordinaria, muy eficaz, solidaria y capaz de unir esfuerzos para ayudar a los más necesitados y evitar la exclusión, la pobreza, y conseguir una igualdad y libertad real y efectiva, tal y como se recoge en nuestra Constitución Española.

Otra de las conclusiones extraídas de este foro ha sido la puesta en valor de los buenos resultados obtenidos del trabajo conjunto entre la sociedad civil y el tercer sector, que se han convertido en un instrumento fundamental que debe seguir siendo



respaldado por los poderes públicos. Si sus señorías del Partido Socialista han tenido la oportunidad de seguir este foro, habrán podido escuchar a la consejera de Familia, doña Isabel Blanco, en su intervención, poner en valor una vez más la labor llevada a cabo por las entidades del tercer sector. En concreto, hizo referencia al trabajo de los centros de acción social, a los Ceas, y las corporaciones que han gestionado las ayudas de emergencia y de urgente necesidad, gracias a los convenios de colaboración que se firmaron con Cruz Roja, Cáritas y Bancos de Alimentos.

Miren, señorías, en el foro al que he hecho mención, y como ustedes conocerán, participaron también el presidente de las Cortes, el presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, el secretario autonómico de Comisiones Obreras, el secretario general de UGT en Castilla y León, y todos, señorías, todos han coincidido en poner en valor el trabajo llevado a cabo durante la pandemia por las entidades del tercer sector de nuestra Comunidad, y que en un futuro muy próximo nos veremos inmersos en una crisis económica, pero también social.

Señorías del Partido Socialista, ante esta situación, la ciudadanía lo que nos demanda es que hagamos propuestas y lleguemos a consensos, y no les quepa ninguna duda que la Junta de Castilla y León volverá a realizar, si fuera necesario, el esfuerzo económico de colaboración y de gestión con las entidades del tercer sector, como ha venido haciendo a lo largo de la primera oleada de la COVID-19. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, efectivamente, nos... nos encontramos, en pleno siglo XXI, con una amenaza casi medieval, en la que volvemos a... a estar inmersos, de nuevo, y en la que, como antes, y así como expresa el Partido Socialista en su exposición de motivos, efectivamente, las entidades sociales sin ánimo de lucro tuvieron que hacer un esfuerzo grande, extraordinario y sin precedentes, pues, por desgracia, vamos a tener que volver a... a vivir, seguramente, momentos muy... muy duros en esta segunda oleada, que -ya estamos viendo- va a ser difícil de... difícil de llevar, pero que creemos, y por eso voy a hacer un... a contextualizar un poco el argumento, que la Junta de... de Castilla y León ha estado siempre, en la medida en la que ha podido y ha ido adquiriendo la posibilidad de... de tener material, ha ido dotando a todas las entidades de aquellos EPI o material necesario que hayan ido requiriendo en cada... en cada momento.

Esta dificultad, obviamente, al principio fue... fue grande, pero ahí estuvo la Junta de Castilla y León para adquirir, con empresas asiáticas, todas las mascarillas, EPI que fueron necesarios, y con un desembolso propio de la Junta de Castilla y León. Igualmente, la Consejería en esta materia fue especialmente diligente, dentro de las posibilidades que había en aquel momento, siempre adelantándose a lo que... a lo que el Gobierno instauró en su estado de... de alarma. Porque ya antes, como hemos oído decir a la consejera en muchas ocasiones, se... se adoptaron medidas de limitación de visitas, de aislamiento, de protección, de actuaciones para las personas de... de Castilla y León, en... como prevención a la COVID-19.



El Gobierno, en estos primeros momentos, pues apoyó a las Comunidades Autónomas con un... con un presupuesto. Para Castilla y León llegaron 17 millones de euros, que la Comunidad pensó que serían buenos, en su 50 % (cosa que no hicieron otras Comunidades Autónomas), para las entidades locales de más de 20.000 habitantes y las corporaciones locales, para que pudieran dotar sus servicios sociales con todos aquellos medios que fueran... que fueran necesarios. Un gesto generoso y comprometido por parte de la Consejería y de la Junta de Castilla y León.

Y como la Junta y la Consejería creen en la colaboración con las entidades sociales, se colaboró con Cruz Roja con 1.200.000 euros para financiar gastos derivados de la ampliación de su infraestructura, dirigidos a atender situaciones sociales originadas como consecuencia de las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia.

Se incrementó igualmente, en un 19 %, la subvención a la Federación de Bancos de Alimentos, hasta alcanzar los 190.000 euros. Con ayuntamientos y diputaciones se destinaron 9.000.000 de euros: 7 en concepto de... de prestar ayudas básicas, ayudas de emergencia, teleasistencia, todas aquellas vinculadas directamente con los servicios sociales de proximidad, y otros 2.000 euros para aquellas entidades que tenían centros residenciales, para ayudarlos también a contratar personal y a gestionar los propios centros.

También llegó otro fondo para alimentación infantil, para todos aquellos niños y niñas que se habían visto desfavorecidos cuando se cerraron los colegios, por no poder acceder a las becas de comedor. La Comunidad Autónoma transfirió 1.700.000 euros íntegramente a las corporaciones locales, para que, en colaboración con la propia Consejería y la Consejería de Educación, se llevaran a cabo y se gestionasen estas becas de comedor.

En total, casi 29 millones de euros que se han transferido a las corporaciones locales en el reparto de dos fondos extraordinarios para hacer frente al gasto originado por la COVID-19 en la prestación de servicios sociales.

Todas las entidades, con o sin ánimo de lucro, privadas o Administraciones públicas, han requerido un esfuerzo económico extraordinario y sin precedentes. Pero, como ya se ha dicho también, la Junta lo ha realizado apoyando a estas entidades. De hecho, desde que se declaró el estado de... de alarma, se ha venido proporcionando siempre, en la medida que... que ha sido... que ha sido necesaria, vamos, que se ha podido tener, porque al principio repito que fue complicado, pero, una vez que se tuvo disponibilidad en el... en el mercado, todas aquellas entidades que lo han necesitado por parte de la Junta, así han tenido su... su respuesta.

Durante la primera ola se han distribuido casi 7.000.000 de material de protección a los centros de las entidades que lo han... que lo han necesitado. Por eso, en la misma línea de lo que ha comentado mi compañera de... de Ciudadanos, creemos que es más interesante proponer ayudar a todas aquellas entidades que van necesitando tener ayuda a nivel de... de material, que no establecer una... una línea de subvención generalizada para todas ellas, sino apoyar a todas aquellas que lo... que lo necesitan en cada... en cada momento.

Como digo, una vez que ya en el mercado había suficiente... suficiente material, se aprobó -no voy a repetirlo todo porque ya se ha dicho- el dieciocho de junio el Decreto-ley de Medidas Extraordinarias, por las que se pudieron establecer ayudas



a estas entidades, publicadas, como se ha dicho, el diecisiete de julio, y publicada también posteriormente su convocatoria el veintiocho de agosto. Se han gastado casi 2.000.000 de euros, mucho más de lo que se propone en su... en su proposición.

Las ayudas a estas entidades eran de un 80 % de la actuación que fuera subvencionable, hasta un máximo de 2.000 euros por centro de atención social, y eran compatibles con otras ayudas que se pudieran pedir a otros organismos públicos o privados. Actuaciones subvencionables eran: adquisición de equipos de protección individual, material de protección sanitaria, asistencia externa para desinfección de los equipos, gafas, mascarillas, batas, botas, etc., asesoramiento e información a las personas trabajadoras y a las personas usuarias...

Es decir, que el compromiso, tanto en objetivos como económico, de la Junta de Castilla y León ha sido ampliamente superado al importe que propone esta... esta proposición. Además, también, como bien se ha dicho, la Consejería de Empleo e Industria dotó de 1.200.000 euros para desinfección de equipos, instalaciones, para hacer adquisición de equipos para hacer frente a riesgos biológicos. Por lo tanto, el esfuerzo económico -repito- ha sido grande; grande y que supera lo que ustedes proponen.

Por eso, en este momento, y aunque no... quisiera decir alguna cosa más antes de acabar mi intervención, en este momento, una vez hablado de todas las ayudas que se han... que se han puesto en marcha por parte de la... de la Junta, quisiera leerles la enmienda que les proponemos, que quedaría que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir apoyando, en la línea que se ha venido siguiendo desde el inicio de la pandemia, a todas -digo a todas- las entidades sociales, con o sin ánimo de lucro, públicas o privadas, para el desempeño con las máximas garantías de sus actuaciones dentro del ámbito de los servicios sociales, y en concreto con la provisión de equipos de protección individual en caso de necesidad, asistencia para labores de desinfección de instalaciones y asesoramiento técnico frente al COVID-19".

Igualmente, también decir que, en cuanto a la desinfección de los... de las instalaciones, también se realizaron numerosas actuaciones cuando fueron solicitadas por la Gerencia de Servicios Sociales a través del CECOPI, para la realización, como digo, de limpieza y desinfección periódica de los centros, de los accesos, de la calle propia en la que se situaban estos centros sociales, y también se ha solicitado y se ha contado con la actuación de la UME.

Y, por último, en cuanto al asesoramiento técnico frente al COVID, indicar también que las gerencias territoriales de Servicios Sociales y los Servicios Centrales de la Gerencia pusieron, desde principio, a disposición de todas las entidades... se pusieron a disposición de las entidades para colaborar y asesorar siempre que lo han... que lo han necesitado.

Y la organización Médicos Sin Fronteras también actuó en varios centros, a propuesta de la Junta de Castilla y León, apoyando y orientando en materia de sectorización, zonificación, recorridos de personal, material, medidas preventivas de limpieza e higiene y la correcta utilización de los EPI.

Por todo lo... lo dicho, yo creo que... que, ante esa visión, a veces quizás un poco... un poco catastrofista que... que igual usted nos ha... nos ha presentado, si bien es cierto que la situación va a requerir de un esfuerzo grande por parte de la Junta, les proponemos acepten esta enmienda. Votaríamos a favor de ello, por



supuesto, si lo... si lo aceptan, con el compromiso claro de la Junta de seguir apoyando a todas estas entidades, en caso de que en esta nueva oleada necesiten apoyo para la adquisición de estos equipos y para la desinfección y asesoramiento de las personas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Vamos a ver. Muchas gracias, señora Domínguez, y además creo que ha entendido el... el fin de esta PNL. Yo en ningún momento me he puesto... he dicho que las entidades del tercer sector no... no hagan una labor extraordinaria, como ha dicho la señora Gago: que hayan tenido EPI, que... que hay más de 3.000 entidades que forman parte del... del tercer sector, que hay una colaboración, y que la labor del tercer sector es impresionantemente buena. Yo no he dicho en esta PNL nada en contra de... de lo que usted me ha manifestado, señora Gago.

En cuanto a todo lo que ha dicho la señora Ranedo, yo también lo he dicho. Efectivamente, la Junta de Castilla y León hizo un decreto para subvencionar entidades sin ánimo de lucro, y también la Consejería de Empleo e Industria sacó otra línea de subvenciones para empresas, igualmente.

También estoy de acuerdo que... que se ha dado subvención un 15 % al Banco de Alimentos, que se repartieron 9.000.000 del fondo extraordinario que envió el Gobierno de la Nación, que fueron 18 millones, más 1,7 para ayudas de... a comedor, a comedor escolar, y que se entregó íntegramente a los ayuntamientos, porque los ayuntamientos se encargaron de hacer el reparto por los... por los diferentes comedores... vamos, no, comedores no, beneficiarios. Eso, estoy de acuerdo.

Estoy también de acuerdo que se ha hecho... que hemos tenido un fondo extraordinario del... del Gobierno de la Nación, y que la Junta de Castilla y León envió 9.000.000 de euros. Si yo no estoy en desacuerdo con nada de... de lo que se ha dicho aquí, y además lo comparto: la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo y el Gobierno de España también. Inmediatamente, y fue un... un fondo extraordinario, y dio dinero a todas las Comunidades Autónomas de nuestra... en nuestro país.

Yo no... no hablo de eso. Yo hablo de las entidades sin ánimo de lucro a las que no ha llegado. Y la señora Domínguez ha mencionado algunas. Y yo creo que ahora mismo hay que llegar a todas, porque estamos otra vez en una segunda ola. Estamos otra vez, y posiblemente, la Junta de Castilla y León tenga que volver a... a ayudar.

Pero yo me refiero a todas, porque una pequeña fundación, una pequeña asociación que no recibe nada, detrás de ella hay gente, y si no conseguimos que nadie se quede atrás, que es la finalidad de esta PNL, que llegue a todo el mundo. Hay entidades de... del tercer sector que son mucho más fuertes, que son mucho más potentes, que tienen muchísimas... abarcan muchísimo más, pero hay otras que son más pequeñas, que son más concretas, y yo creo que esas... esas entidades lo tienen peor a la hora de cumplir los requisitos.



Por eso yo hablaba, y también sé que nosotros pedíamos... cuando hicimos la propuesta, pedíamos un millón y medio, y se incrementó en medio millón. Si... si yo todo eso no... no les digo que no. Cuando usted me decía, al iniciar, "sí, sí que lo hemos hecho", claro, si... si yo leo. Yo leo e intento... hombre, se me puede escapar algo, pero yo intento venir informada y leída a las Comisiones.

Pero si... si a nosotros nos llaman entidades porque no han recibido, porque tienen miedo de desaparecer, es ahí donde yo iba. Y... y hemos hablado, por ejemplo, desde la Consejería de Familia, se... se sacó el cheque servicio a bombo y platillo, se le dio una dotación económica, y a fecha de hoy no tiene ningún éxito. Pero puede hacer falta. Pues ahí está. Pero no tiene ningún éxito. No, no hay... no hay muchas personas que lo hayan presentado porque tengan a sus hijos enfermos, no... no está resolviendo.

Pues yo pido eso, que para esas entidades que no han llegado, y que las hay, que no han llegado a la convocatoria que hizo la Junta de Castilla y León, que se haga y que puedan llegar. ¿Que no llegan porque no cumplen todos los requisitos, aunque se les... se les modere un poco? Pues... pero que tengan la opción. Es lo único que yo estoy pidiendo con esta PNL, que tengan la opción. Porque cuando... cuando un centro de estos se cierra, no cierra el centro, cierra la vida de personas, y ahí es donde no podemos llegar, porque eso no tiene vuelta atrás.

Y yo la ponía un caso, cuando he hablado con usted de esta enmienda, y yo la decía que en la anterior pandemia... en la primera ola, perdón, de la pandemia, hubo mucha gente que fue a trabajar a residencias, y se consiguió, con mucho esfuerzo, bueno, que se fueran cubriendo. Ahora tenemos auténticos problemas, porque a esas personas se las echó, y ahora tenemos auténticos problemas, y las residencias están teniendo auténticos problemas para tener auxiliares de atención directa para atender a los... a los ancianos. Y la Gerencia está... está haciendo todo lo que puede; las residencias, todo lo que pueden. Pero yo lo avisé también, y yo lo avisé en... en sesión plenaria: hay que mantener el personal, va a venir una segunda ola. Y esto es lo mismo que estoy diciendo ahora: estamos ya en la segunda ola. Ha habido entidades sin ánimo de lucro que no han conseguido, en esta línea de subvenciones, no han conseguido nada. Igual esta segunda no la pueden mantener y tienen que cerrar, y los perjudicados son personas.

Entonces, vamos, yo propongo una línea, una nueva línea, dotada presupuestariamente, y que estas entidades que no han llegado a la primera puedan llegar a la segunda y no tengan que cerrar. Lo ha dicho la... la señora Gago: muchas entidades del tercer sector están en riesgo de supervivencia, y yo la... la añadiría: severa. A estas alturas, en el mes de... terminando el mes de octubre y con la segunda ola de pandemia, y no sabemos si va a haber una tercera, severa. En riesgo severo.

Entonces, yo no estoy pidiendo que se reparta el dinero, el... que repartamos dinero a diestro y siniestro. Yo digo que hay entidades que no son tan potentes como las que sí que han podido acceder a esta, y que creo que deberíamos echarlas una mano, hacer una cosa específica para ellas. Es lo único que pedimos en esta PNL, que sigan trabajando. Yo no la puedo decir que no a... a su enmienda, pero como complemento. ¿Cómo la voy a decir que no a lo que usted me ha propuesto, si, efectivamente, la Junta de Castilla y León lo tiene que hacer?

Yo le propongo que esta... esa enmienda que usted me dice la unamos a la PNL, otro punto de la PNL, porque me parece buena, pero... pero no puede sustituir



al punto de... de la PNL que nosotros hemos propuesto, porque es verdad que van a terminar cerrando muchas de estas entidades, y creo que no deberíamos de permitirlo, y que les deberíamos echar una mano.

En su mano está, señorías. Yo les sigo... yo acepto la... lo que usted me propone, pero acepto añadirlo a la... a la PNL, un segundo punto de la PNL, pero que se mantenga la petición para estas entidades que no han conseguido llegar a estas subvenciones que ya ha presentado la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Quiere pedir un receso o lee la...? Es que... Diga.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

No, que lo que yo quería expresar es que creo que en la enmienda que se... que se presenta, al decir que se siga apoyando, y a todas las entidades sociales, entiendo -doy por hecho, porque así lo... lo expresa la... la enmienda- que la Junta va a ser sensible a todas esas entidades, y que, cómo no, tendrá en cuenta esto que se está trabajando, que se está tratando en esta Comisión, para intentar favorecer a la mayor parte... para que entren la mayor parte de las entidades a poder entrar dentro de esas... de esas subvenciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Acepta la...? ¿Un receso? ¿Pide un receso? Pues un receso de cinco minutos. De dos minutos, aunque sea. A ver, se hace un receso de dos minutos. ¿Vale?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Fija el texto definitivo o han llegado a un acuerdo? ¿No acepta la enmienda?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

No, no vamos a aceptar la enmienda porque creemos que no integra plenamente. Si ellos quieren presentar una iniciativa, nosotros sí que la vamos a apoyar con este texto. Mantenemos el texto, sí.

Votación PNL/000629

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

De acuerdo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete... Ocho... Ocho, perdón, ocho ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000714

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 714, presentada por los procuradores doña María Teresa Gago López, don José Ignacio Delgado**



Palacios y doña María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España la adopción de distintas medidas relativas al Plan MECUIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. El Real Decreto-ley 8/2020, de diecisiete de marzo, de Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al Impacto Económico y Social del COVID-19, recogía en sus Artículos 5 y 6 una serie de disposiciones dirigidas a facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras con necesidades de cuidados, derivadas de las circunstancias lógicas relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La primera de estas... de ellas establecía el carácter preferente del teletrabajo durante la vigencia de la emergencia sanitaria, siempre que la conversión de esta modalidad de trabajo fuese técnica y razonablemente posible, y si el esfuerzo de adaptación necesario resulta... resultase proporcionado.

En la segunda se regulaba el denominado el Plan MECUIDA, que contemplaba el derecho de las personas trabajadoras con necesidades de conciliación para el cuidado de su cónyuge o pareja de hecho, o de sus hijos, o de familiares dentro de segundo grado por consanguinidad, por circunstancias excepcionales relacionadas con la emergencia sanitaria de COVID-19, a la adaptación y/o a la reducción de la jornada de trabajo, que podía alcanzar hasta el 100 % de la jornada en supuestos justificados.

Entre estas circunstancias excepcionales de conciliación se incluye el hecho de que el cónyuge, pareja de hecho, hijo o familiar dentro del segundo grado se encuentren en aislamiento epidemiológico o preventivo por COVID-19, cuando deban permanecer en el domicilio como consecuencia del cierre de centros educativos, sociales u otros análogos decretado por las autoridades competentes, o cuando estuviese a cargo... estuviesen a cargo de una tercera persona que no pueda seguir haciéndose cargo de ellos por causas justificadas con la COVID-19.

Ambas medidas, como sabemos, tenían una duración inicial de hasta un mes después de la finalización del estado de alarma, ampliada posteriormente otros dos meses adicionales, en virtud del Artículo 15 del Real Decreto-ley 15/2020, de veintuno de abril.

En consecuencia, la vigencia de ambas medidas en este momento se circunscribe hasta el treinta de septiembre de dos mil veinte, una fecha que sin duda resulta prematura a la luz de los nuevos rebotes que lamentablemente estamos viendo del COVID-19, que cada día se vienen produciendo con mayor frecuencia en nuestro país, y que pueden llegar a trastocar de manera significativa el reinicio de la actividad escolar. De ser así, se daría la circunstancia de que ambas medidas dejarían de estar vigentes precisamente en el contexto en que resultarían más necesarias, con los perjuicios que ello conllevaría.

Por otra parte, una de las críticas más recurrentes -y también más fundadas- a las dos medidas anteriores es que, o bien no están al alcance de todo el mundo,



y más del teletrabajo en Castilla y León, con las circunstancias que tenemos como falta de... de cobertura, como estamos viendo, o bien adoptadas que conllevan una renuncia por parte del salario que en muchos casos es inviable.

En efecto, la conversión del... al teletrabajo no es técnica ni funcionalmente viable, o es directamente imposible, en determinados sectores, actividades, puestos de trabajo o tareas concretas, mientras que la reducción de la jornada de trabajo, en cuanto una medida de alcance más general, conlleva una reducción lógica de salario proporcional al de la jornada.

Conscientes de la trascendencia de apuntalar la conciliación familiar y laboral, más si cabe, como arma contra los efectos de la pandemia en Castilla y León, se han puesto en marcha, recientemente, como sabemos, nuevas líneas de apoyo para el cuidado de menores de doce años que tengan que ser confinados a causa del COVID-19, en los supuestos en que los progenitores que por motivos laborales no puedan atenderles, y no tengan a nadie que les pueda ayudar. De esta forma se contempla que una persona de apoyo... de apoyo pueda ofrecer la ayuda necesaria a las familias que así lo necesiten. Esta medida contará con un fondo económico de 3.000.000 de euros para su... su desarrollo.

En ese sentido, con esta ayuda a domicilio a menores confinados por COVID en su centro educativo, se enmarca dentro de las ayudas del Ejecutivo autonómico en el ámbito de los servicios sociales, y que se suman a las actuales, como las relativas a la reducción de jornada y excedencia del Programa Conciliamos o el Programa Crece en el ámbito rural, destinados al objetivo de facilitar que las familias castellano y leonesas de la Comunidad puedan conciliar la vida familiar y laboral.

Por ello, desde Ciudadanos ya señalamos que -en el mes de marzo, mediante carta remitida al Gobierno de España- es necesario articular las medidas excepcionales oportunas, al menos mientras persista la emergencia sanitaria del COVID-19, que permitan ofrecer una alternativa a las personas trabajadoras que no puedan teletrabajar o que no implique reducción salarial, o bien que se compense esta reducción cuando la misma resulte ineludible.

Por eso, esa propuesta de resolución que leeremos al final, los dos puntos; los puedo leer ahora mismo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la extensión de manera indefinida la vigencia de carácter preferente del teletrabajo y el derecho a la adaptación y/o reducción de la jornada de trabajo del Plan MECUIDA en los términos previstos en los Artículos 5 y 6 del Real Decreto-ley 8/2020, de diecisiete de marzo, de modo que los trabajadores puedan acogerse a la misma cada vez que concurren circunstancias excepcionales relacionadas con la emergencia sanitaria de la COVID-19".

Y segundo punto: "Solicitar al Gobierno de la Nación el establecimiento de una prestación económica extraordinaria para todas las personas trabajadoras que, no siéndoles posible teletrabajar, se acojan a la reducción de la jornada especial del Plan MECUIDA para el cuidado de sus hijos y otros familiares dependientes a cargo, inclusive en el supuesto que deben permanecer en el domicilio por el cierre del centro educativo, centro social u otros análogos, decretados por las autoridades sanitarias por riesgo de contagio de COVID-19, durante el tiempo que estén pendientes de resultados de una PCR, y, si fuesen negativos, durante el tiempo que se mantenga cerrado el centro, de modo que se garantice que todas las personas trabajadoras



puedan conciliar en estas circunstancias excepcionales sin tener que renunciar a su salario o a sus vacaciones”.

Desde luego, la conciliación de la vida familiar y laboral ha sido y es, ahora más que nunca, una prioridad para la Junta de Castilla y León, que hemos llevado a cabo siempre con el acuerdo y el consenso con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad en el seno del diálogo social.

La COVID-19 y sus efectos han hecho necesario el refuerzo de los programas que ya se venían prestando y la creación de programas nuevos que faciliten y permitan a las familias de Castilla y León el cuidado y atención de los menores y mayores dependientes con sus desempeños profesionales.

En Castilla y León se han reforzado muchos mecanismos de conciliación: el Programa Conciliamos, por ejemplo, con la ampliación de los plazos, si es necesario, y del presupuesto para las ayudas de excedencia. En concreto, el Programa Conciliamos se ha reforzado con más días (además de los últimos días de junio y julio, se amplió al mes de agosto), más horario (también por la tarde), más prestaciones (se ha ofertado la posibilidad de comedor), con más monitores (se ha pasado de 15 niños por monitor a 9, más un monitor de... de refuerzo por cada centro y otro por cada 3 grupos de burbuja), con más limpieza para garantizar las condiciones higiénico sanitarias, asegurando el cumplimiento estricto del COVID-19.

Del Programa Conciliamos, con estas mejoras, se ha duplicado... se ha duplicado el coste, pasando de 807.000 euros en dos mil diecinueve a 1.600.000 euros este año, asumiendo la Junta de Castilla y León el incremento, ya que la aportación de las familias se mantiene congelada, como sabemos, desde el año dos mil trece.

Además, desde la Junta de Castilla y León, en las ayudas de la... a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se ha incluido un supuesto específico para atender a las reducciones o excedencias solicitadas por motivos de la COVID-19. Sin duda, la mejora más relevante es la apertura de un nuevo supuesto subvencionable, que es la financiación de la reducción y excedencia por la COVID-19: se financian las reducciones y excedencias; se admiten solicitudes de reducción de jornada, al menos 40 % de la jornada (y en el resto de los supuestos se exige la reducción de al menos el 50 %); y se permite, por ejemplo, una reducción de jornada de un mes (en el resto seis meses), y si hay ERTE, lógicamente, se interrumpen los plazos; se admiten solicitudes de excedencia por un mes (para el resto son tres meses), y la cuantía son 250 euros al mes, más 150... 140, perdón, para familias monoparentales y familias numerosas.

Recordar, también, que las ayudas a familias por gastos en centros infantiles se han dotado con 2,8 millones de euros. O el Programa Creceamos, para el objetivo de fomentar la creación en municipios de ámbito rural para niños de cero a tres años, siempre que la demanda sea inferior a 15 plazas y el municipio no cuente con ningún recurso público o privado que preste este servicio, y está dotado con casi 2.000.000 de euros (1.969.784 euros). El Programa Rural Camps Castilla y León, también la apuesta por la... ocio activo y solidario y formativo en vacaciones.

Y, por último, ha sido también necesario implantar más medidas de conciliación, como el regreso a las... a las aulas de los escolares. Bajo la amenaza de COVID-19, nos hemos adaptado a las nuevas necesidades de conciliación de las familias ante la pandemia, implantando un cheque servicio y una ayuda a domicilio específica para



los padres de alumnos que resulten contagiados o se vean obligados a guardar el confinamiento en sus casas.

El esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León debe tener un reflejo en el Gobierno de España. En cuanto al Plan MECUIDA, que se regula en el plan que permanecerá vigente hasta el ocho... hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, y que seguramente, como vemos en los datos últimos, habrá que ampliar seguramente hasta mayo o algunos meses más. Lo que aquí se pide es la extensión de manera indefinida de este plan mientras concurren circunstancias excepcionales relacionadas con la COVID, puesto que previsiblemente -y lamentablemente- esta pandemia se extenderá más allá, como estamos viendo, del treinta y uno de enero.

Además, las medidas que se mantienen en el Real Decreto-ley 28/2020 suponen la posibilidad de reducir jornada, pero con la consiguiente -lógicamente- reducción de salario. Los sindicatos han exigido que esta reducción de jornada tenga aparejada una prestación, y que se evite el recorte salarial con la creación de un fondo de compensación. Y nada recoge la ampliación del Plan MECUIDA en relación a la posible existencia de un permiso o prestación en el caso de los padres que tengan que cuidar a sus hijos en cuarentena, que... aunque no estén contagiados. Pero... por tanto, no se incluye ninguna medida de protección para los progenitores que se vieran obligados a quedarse por las cuarentenas de sus hijos.

Es verdad que, pese al anuncio que realizó en su día el ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá -el ministro de solución... de Inclusión, José Luis Escrivá, anunció el pasado mes de marzo, como sabemos, un permiso retribuido para padres por el cierre de colegios-, pero que no llegó... se llegó a crear. Sí existió durante el confinamiento más duro un permiso retribuido recuperable para empleados no esenciales, pero a cambio de trabajar las horas perdidas durante el año, con una distribución que se debía pactar, lógicamente, con la empresa.

También vimos cómo la ministra -termino ya-, cómo la ministra de Educación, doña Isabel Celaá, intentó calmar esta incertidumbre diciendo que se estaba trabajando en diversas opciones, de las que mencionó dos: un permiso retribuido o una baja por tener que cuidar a unos... a los niños en cuarentena, pero que enseguida, como vemos, se volvió al cajón.

Por lo expuesto, esperemos que todos los partidos... grupos parlamentarios apoyen esta propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues yo, desde que he leído esta propuesta, la verdad es que sigo sin salir de mi asombro, porque Ciudadanos, el partido de la libertad libérrima, que creo que a veces es un poco mal entendida, están aquí defendiendo un sistema de cuidados público sustentado en el Estado. Incluso, vamos, me he llegado a preocupar, porque no sé, he pensado "Ciudadanos se habrá vuelto de izquierdas y feminista, ahora, de repente, para defender un sistema de cuidados público sustentado en el Estado".



Pero no, claro, evidentemente no... no es así. Lo que ha pasado -esto es mucho más sencillo, y ha quedado claro escuchando al portavoz- es que ustedes no han venido aquí ni a defender el derecho a la conciliación ni a defender el derecho al teletrabajo, ustedes han venido aquí con esta propuesta por dos objetivos claros.

El primero de ellos es vender sus actuaciones. Ha dedicado la mitad del tiempo a vender las actuaciones de la Junta de Castilla y León, pero más bien deberíamos decir "la actuación", porque, realmente, la actuación que se ha llevado a cabo expresamente, o digamos de manera novedosa, por parte de la Junta de Castilla y León, ha sido... ha sido la del famoso cheque servicio, que, fíjate, no le he escuchado yo decir ni cuánta gente se ha acogido a ese cheque servicio, ni quién y cómo se está gestionando; no le he escuchado hablar de cómo los ayuntamientos han tenido que gestionar esto, porque estaban bastante enfadados porque tenían, una vez más, que... como hacen ustedes siempre, que pagar ellos lo que ustedes no son capaces de... de gestionar. Entonces, claro, vienen aquí a vender sus actuaciones, y más bien diría yo a vanagloriarse de un cheque servicio que no está funcionando, y es fácil de... de saber, hablando simplemente con los ayuntamientos.

Y luego había un segundo objetivo en esta propuesta, que es realizar una crítica, claramente, al Gobierno de España, a que no les gusta el Plan MECUIDA, o creen que tiene deficiencias. Es decir, que ustedes han utilizado esta propuesta un poco para hacer politiquería, pero no, insisto, para defender ni el derecho a los cuidados, ni el derecho a la conciliación, ni el derecho al teletrabajo.

Para empezar, en cuanto al primer punto, ya se ha ampliado hasta el año dos mil veintiuno, con posibilidad de ser prorrogable. Con lo cual, su primer punto ya no tendría ningún sentido en esta propuesta. Y el segundo punto se ha paliado, en parte, con la aprobación de la ley del teletrabajo en septiembre... en el septiembre pasado. Por lo tanto, dígame exactamente para qué queremos esta propuesta en este momento. Yo, es que no... no lo puedo... no lo puedo entender.

Y luego, o sea, insisto en la idea: Ciudadanos, que es el partido que defiende los permisos por paternidad en formato transferible, ¿nos viene a dar lecciones sobre conciliación y cuidados? Porque resulta que es que para Ciudadanos los derechos son transferibles. Yo creo que lo próximo que pueden proponer ustedes en el Congreso de los Diputados es que las vacaciones también sean un derecho transferible, que es lo que quieren hacer con los permisos de paternidad.

Ustedes, que son el partido que vota en contra, en los Parlamentos autonómicos, de la racionalización horaria, que sería fundamental para llevar a cabo medidas reales de conciliación. Lo han votado en contra en Madrid y en este propio Parlamento, y vienen aquí -otra vez insisto- a darnos lecciones de conciliación.

Y, por último, miren que a mí no me gusta hablar de lo que sucede en otros Parlamentos autonómicos -eso se lo dejo al Partido Popular y a Ciudadanos, que sí que les gusta mucho-, pero es que la consejera de Igualdad andaluza, que es de Ciudadanos, hace unos meses negó que existiera la brecha salarial. Así que no creo que Ciudadanos esté para dar lecciones sobre igualdad laboral precisamente.

Y ya, como último apunte para finalizar, cuando se debate aquí la ley de conciliación, en Castilla y León, si Ciudadanos hubiese estado tan preocupado, hubiese presentado más enmiendas. ¿Sabe... sabe cuántas presentó el Partido Ciudadanos? 18 enmiendas. Este grupo presentó 190. Hombre, lecciones en materia de conciliación ya le digo que no, que las justas.



Y si existe, a día de hoy, una ley de conciliación en Castilla y León como la que tenemos, que es absolutamente insuficiente –bueno, que es puro humo, como he dicho muchas veces–, es porque su partido se abstuvo, y por eso tenemos esa ley de conciliación que no vale para absolutamente nada, y hoy más que nunca se pone de manifiesto que no vale para nada.

Por tanto, cuando ustedes tengan una propuesta para Castilla y León en materia de conciliación y en materia de cuidados y en materia de corresponsabilidad, de verdad seria y rigurosa, pues si quieren hablamos de este tema y de este debate, pero yo, de verdad, hoy, con esta propuesta, creo que quedan en bastante mal lugar, cuando ustedes jamás han defendido el derecho a la conciliación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo... perdón, por el Partido Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores. Entendemos que el Real Decreto-ley 8/2020, de diecisiete de marzo, de medidas urgentes extraordinarias dirigidas a facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, es insuficiente, y es insuficiente para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 que estamos padeciendo.

En el decreto se establece el carácter preferente del teletrabajo durante la vigencia de la emergencia sanitaria, emergencia sanitaria que desde ayer contempla un nuevo horizonte de estado de alarma de hasta seis meses. Y el decreto regula el denominado Plan MECUIDA, que contemplaba el derecho de las personas trabajadoras con necesidades de conciliación a la adaptación y/o a la reducción de la jornada de trabajo, con compensación, por circunstancias excepcionales relacionadas con la emergencia sanitaria de la COVID-19, incluyendo el aislamiento epidemiológico o preventivo por coronavirus, o cuando estuviesen a cargo de una tercera persona que no pueda seguir haciéndose cargo de ellos por causas justificadas relacionadas con la pandemia.

Pues bien, de lo que no hay ninguna duda, diga lo que diga la señora Domínguez, es que la Junta de Castilla y León es un referente nacional en la prestación de servicios públicos esenciales, donde la conciliación de la vida laboral y familiar es una prioridad. Por eso es bueno recordar que Castilla y León fue la primera Comunidad de España en aprobar ayudas económicas para la contratación de cuidadores por parte de las familias con hijos, dependientes o personas con discapacidad confinados, aunque no sean positivos. Una medida con la cual la Junta de Castilla y León ponía en marcha un mecanismo, que no existía, ni siquiera por parte del Gobierno de la Nación, con el objetivo de conciliar y prevenir posibles transmisiones. Una medida de la Junta de Castilla y León que se suma a las muchas puestas en marcha –y no es vender nada, sino ponerlas de manifiesto–, y que se han citado, como facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar reduciendo la jornada o permitiendo la excedencia; o con el Programa Conciliamos, que se ha reforzado con más días, más horas, prestaciones, monitores y limpieza, duplicando su coste; o las ayudas a las



familias por gastos en centros infantiles, o para el Programa Crecemos en el ámbito rural; o el Programa Campamentos Diurnos Rurales, que apuesta por un ocio activo, solidario y formativo para nuestros jóvenes, entre muchas otras medidas.

Por tanto, todo este esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León, y como bien ha dicho el señor Delgado Palacios, debe de tener un reflejo en el Gobierno de España. Y parece claro que es necesario articular más medidas excepcionales, al menos mientras persista la emergencia sanitaria de la COVID-19. Medidas que esta PNL reclama al Gobierno de España, sí, para que articule más respuestas a todas las familias en una situación tan difícil como la actual, permitiendo ofrecer una alternativa a las personas trabajadoras que no puedan teletrabajar, que no implique reducción salarial, o bien que compense esa... esta reducción cuando la misma resulte ineludible.

Por todo lo expuesto, estamos de acuerdo con esta Proposición No de Ley 714, donde, en primer lugar, se exige al Gobierno de España la extensión, de manera indefinida, de la vigencia del carácter preferente del teletrabajo y del derecho a la adaptación y/o reducción de la jornada de trabajo del Plan MECUIDA mientras concurren circunstancias excepcionales relacionadas con la COVID-19, que, aunque se haya ampliado hasta dos mil veintiuno, debe fijarse tal cual, solicitando esa extensión de manera indefinida. Y, en segundo lugar, se solicita al Gobierno de la Nación el establecimiento de una prestación económica extraordinaria para todas las personas trabajadoras que, no siéndoles posible teletrabajar, se acojan a la reducción de jornada especial del Plan MECUIDA, algo exigido por los sindicatos, incluyendo los casos de padres que tengan que cuidar de sus hijos por encontrarse en cuarentena, aunque no estén contagiados, algo que, por cierto, y como se ha dicho, también anunció el pasado mes de marzo el ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, pero que no se ha llevado al término.

Señorías, lo importante es que estamos hablando de unas medidas demandadas por todos y buenas para todos. Lo importante es que todos somos conscientes de las nuevas necesidades en materia de corresponsabilidad y conciliación que han surgido a causa de la terrible pandemia que estamos padeciendo, por lo que esperamos que también se sumen a la aprobación de esta proposición no de ley. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que me da hasta cosa intervenir hoy. O sea, que hablar de conciliación y que lo hagan tres señores, en este caso, ustedes y yo, manda narices, cuando el 90 % de las mujeres son las que concilian. Pero, bueno, en fin, asumiré... asumiré lo que tengo que asumir, e intervendré. *[Murmullos]*.

Señor Delgado, bueno, pues nos presenta aquí, hoy, una proposición no de ley que en su primer punto está totalmente desfasada, porque en los antecedentes



ustedes dicen que esto se suscribe hasta el treinta de septiembre; y que, en su segundo punto, pues es más de lo mismo a lo que nos tienen acostumbrados ustedes, a no asumir responsabilidades y a echar balones fuera.

Pero es que, además, su grupo, Ciudadanos, no sé si lo sabrá que ya presentó esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, y el informe del Gobierno fue negativo, por lo que lo lógico hubiera sido que hoy usted hubiese retirado esta PNL del orden del día, y... ya que sabe usted que no tiene sentido debatir algo que no tiene ningún tipo de recorrido.

Pero, ya que lo ha hecho, vamos a debatir un poquito sobre este tema. Le decía que su primer punto está desfasado porque el Gobierno, con fecha veintidós de septiembre, ya ha prorrateado el... hasta el día treinta y uno de enero de dos mil veintiuno el Programa MECUIDA. Y no duden ustedes que el Gobierno lo va a prorratear las veces que sean necesarias para paliar las necesidades de conciliación derivadas del COVID-19 que tienen los trabajadores y trabajadoras de este país.

Muy al contrario de lo que hace su partido y el Partido Popular en el Gobierno de Castilla y León, en el que solo... no solo ustedes no hacen el trabajo, sino que, cada vez que traemos alguna medida, no dudan ustedes en votar en contra, como recientemente se comprobó en el Pleno del día veintitrés de junio de este mismo año, donde ustedes votaron en contra de la moción que presentó el PSOE para intentar paliar las... las necesidades de conciliación de las castellano y leonesas y de los castellano y leoneses. ¿Se acuerda usted, señor Delgado, de lo que votó? Pero es que, mire, ustedes, en ese mismo Pleno, votaron en contra, incluso, de regular medidas para facilitar el teletrabajo, algo que ahora ustedes reclaman al Gobierno de España en esta iniciativa.

Pero es que verá, señor Delgado, el Gobierno, al contrario que ustedes, no escurre el bulto, y en ese mismo decreto en el que se amplió el Programa MECUIDA, el Real Decreto 28/2020, de veintidós de septiembre, se aprobó la regulación del trabajo a distancia. Y esta es la diferencia entre un Gobierno, el de España, que trabaja y piensa en sus conciudadanos y conciudadanas, y otro, el de Castilla y León, que ni está ni se le espera.

Pero vayamos al punto 2 de su proposición no de ley, el punto que de verdad les interesa a ustedes, y no porque ustedes estén preocupados por los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León, o si cobran o no cobran una prestación económica, sino más bien para ahorrarse ustedes el dinero de sus programas fallidos.

Y me explico: el pasado diez de septiembre aprobaban ustedes el Decreto-ley 9/2020, por el que se adoptaban medidas extraordinarias de apoyo a las familias y personas para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deben guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia del COVID-19, medida a la que ustedes, además, hacen referencia en los antecedentes de su proposición no de ley, y que está dotado con un fondo de 3.000.000 de euros; dinero, señor Delgado, que proviene del fondo extraordinario COVID, aprobado por el Real Decreto-ley 22/2020, o sea, o lo que es lo mismo, es dinero con el que usted... el dinero con el que ustedes financian este programa es dinero del Gobierno de España. De nuevo, y como ya les he dicho en varias ocasiones, ustedes invitan y otros pagan.

Pero es que, además, en las bases de esa ayuda que ustedes aprueban, en su disposición adicional, dice textualmente que “el disfrute de las presentes prestaciones



económicas resultará incompatible con aquellas que puedan crearse, en su caso, con carácter de normativa básica estatal y con finalidad de conciliar la vida familiar y laboral”.

Señor Delgado, tras esto, no intenten ustedes tomarnos por tontos. Lo que ustedes pretenden con esta iniciativa es dejar de pagar su malogrado programa de atención domiciliaria, queriendo que el Gobierno asuma una prestación que ustedes deberían de haber creado en vez de elaborar programas totalmente fallidos, como el que ustedes aprobaron el pasado diez de septiembre. Y digo fallido porque ni siquiera con el dinero que les aportan otros son ustedes capaces de hacer programas que resuelvan las necesidades de las personas trabajadoras.

Y mire, no es que se lo diga yo, es que los datos son tercos. Antes decía la señora Domínguez que era raro que ustedes no dieran ningún dato. Se los voy a dar yo. Y es que, a dieciocho de octubre, con cientos de aulas confinadas en nuestra tierra (más de treinta aquí, en Valladolid), su programa ha hecho aguas. Y le pongo algunos ejemplos: en Salamanca tan solo una persona cumple los requisitos para acogerse a este programa; en Burgos tan solo una persona cumple los requisitos para cumplir este programa; en Valladolid tan solo se han interesado 14 personas por él, de las... de las que 10 no cumplían los requisitos, y de las 4 restantes, una superaba el límite salarial, y de las 3 que quedaban, una ha sido derivada a otro programa. Con lo cual, tan solo 2 personas van a beneficiarse de su programa estrella. Un exitazo, ¿eh?, un exitazo.

Pero es que, señor Delgado, además, ustedes, con esta medida, de nuevo lo que pretenden es beneficiar a las grandes empresas de servicios de nuestra tierra, ya que, según el propio programa, para contratar a personas particulares se financia el salario mínimo: 7,43 euros la hora, más el coste de seguros sociales. Sin embargo, si alguien decidiera contratar a... a alguien, no... que no a una empresa, este sería el precio. Sin embargo, si se decide contratar a una empresa, el precio sería de 12 euros la hora, incluidos los seguros sociales. Como siempre, ustedes pensando en los más vulnerables.

Señoría, es hora de que ustedes hagan su trabajo y dejen de ponerse de lado. La Junta de Castilla y León ha recibido hasta la fecha, del Gobierno de España, procedentes del fondo extraordinario COVID, 523.417.712 euros. A esto habría que sumar que, en el último mes del que se han cerrado datos, agosto, un total de 104.154 trabajadores y trabajadoras castellano y leoneses percibieron algún tipo de prestación social por parte del SEPE, fuera a través de un ERTE, desempleo u otro tipo de figuras, por un importe total de 105,8 millones. De ellos, 46.862 eran trabajadores y trabajadoras acogidas a un ERTE, cuya nómina ascendió a 23,3 millones de euros. Desde abril, el gasto acumulado en prestaciones sociales del SEPE ha supuesto 839,8 millones de euros, 527 más que en el mismo período del año pasado.

Por otro lado, a treinta de septiembre, un total de 82.200 autónomos recibieron algún tipo de prestación de la Seguridad Social. De ellos, 75.505 fueron perceptores de prestaciones por cese de actividad; otros 33, prestaciones para autónomos de temporada; y 6.662 más de nueva prestación compatible con la actividad. El gasto total acumulado de la prestación extraordinaria ha sumado más de 195,6 millones de euros.

Y a todo esto, ¿dónde está la Junta de Castilla y León? Díganos usted aquí cuántos trabajadores y trabajadoras han cobrado a día de hoy el complemento ERTE. O, por ejemplo, cuántos autónomos han cobrado las ayudas del Programa Reincorpórate. ¿Se lo digo yo, señor Delgado? Cero. Nadie. Nadie ha cobrado estas ayudas. Imagine usted cuántas personas, a las que ustedes vendieron estas ayudas,



no pueden plantearse conciliar porque ustedes no cumplen. Así que déjense de reclamarle al Gobierno lo que ustedes deberían de estar haciendo, que para... y que para eso les ha derivado el Gobierno los fondos extraordinarios. Y si no saben hacer su trabajo, apártense y dejen gobernar a quien ganó las elecciones: al Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues vayamos por partes. Es increíble, a veces, lo que tenemos que escuchar en esta Comisión y en tantas y tantas cosas, ¿verdad? Que Ciudadanos poco más que somos el apocalipsis, ¿eh? ¿Que qué haríamos sin Podemos y el Partido Socialista? Sinceramente, yo, a veces... Fíjese que yo, que he sido alcalde casi veinti... más de 20 años, la verdad que... de verdad, me voy a... voy a ir al psiquiatra a hacerme un poco de... de psicoanálisis, porque debe ser una cosa increíble. No me he dado cuenta hasta ahora que Podemos es la solución del mundo.

Ya lo estamos viendo, la solución que tiene Podemos en el Gobierno de España, ¿eh?, ya la estamos viendo. Usted sabe lo que es el... ese ingreso mínimo vital, ¿verdad? Pues mire a ver cuántos han cobrado y cuántos están esperando todavía que se resuelva algo. Sinceramente, a veces yo creo que un poco de humildad, un poco de humildad, sinceramente -y se lo digo desde el aprecio personal que sabe que le tengo- siempre viene bien, sobre todo humildad y sensatez, ¿eh? Sensatez tengamos siempre mucha, porque yo veo que es que hace... hace mucha falta.

Mire, sinceramente... si quiere hablar usted, habla y yo me callo, y tan amigos, no hay ningún problema, ¿eh? Yo simplemente lo único que pido es que se me deje hablar cuando me toca, nada más.

Pero, aparte de eso, mire, lo de que hace usted muchas enmiendas -y es verdad, 190 o... o miles-, pues ya sabemos cómo funciona lo de los cortas y pegas y las enmiendas que vienen de un Parlamento a otro, del Gobierno, etcétera. En su caso, es muy trabajadora y lo sabemos. Pero me refiero que con eso no es la solución. Sinceramente, la solución es buscar aquellos elementos que ayuden a... a paliar esta situación, que, sinceramente, es lamentable.

Mire, esta proposición, esta propuesta de resolución, yo creo que es sencilla. Efectivamente, pues lo que decía el Partido Socialista, que está enmendada el veintidós de septiembre -hombre, hasta ahí llegamos, ¿verdad?, todos-, y, efectivamente, esta propuesta de resolución es del nueve de septiembre. Nos damos por enterados y pedimos disculpas por eso, porque, efectivamente, se presenta el nueve de septiembre, pues hombre, como efectivamente ese real decreto se modifica el veintidós de septiembre, pues bien, lo entendemos, y además que nos congratulamos de ello.

Lo que sí que no vemos es que el Gobierno -por eso lo estamos pidiendo- colabore de una vez por todas en lo que le corresponde, y que esos anuncios que hacen los... sus ministros se lleven a la práctica y se regule; no que anuncien y que luego se quede en nada, como lamentablemente estamos acostumbrados.



Y en ese sentido, hombre, yo, de que damos lecciones de conciliación o quién las tiene que dar, mire, la conciliación no es suya ni mía ni de Podemos ni de Ciudadanos ni de socialistas ni de populares. La conciliación es de los padres y las madres, que tienen que... tenemos que todos los días hacer frente a nuestros hijos y a nuestras necesidades de trabajo y de conciliar, y los que tenemos hijos me parece que sabemos bastante del asunto. No sé si, seguramente, sean las madres, y es verdad, ¿eh?, las que la inmensa mayoría tienen que hacerlo, pero lo que te puedo asegurar es que todos los que trabajamos, seamos hombres o mujeres, pues, lógicamente, ayudamos a esa situación, y a veces pues tenemos los medios que tenemos.

Pero mire, yo creo que es una cuestión clara. Siempre estamos aquí en una disputa casi absurda: que si nosotros pedimos al Gobierno de España, que ustedes defienden al Gobierno de España, que si los fondos COVID los da el Gobierno de España. ¿Y qué pasa, que el Gobierno de España es suyo? El Gobierno de España es de todos. La Seguridad Social es de todos, y, desde luego, los fondos COVID, que vienen de Europa, o es que a veces se nos olvida que Europa es, como casi siempre, la que nos tiene que salvar la situación, yo creo que eso no quiere decir que por eso los da el Gobierno a las Comunidades Autónomas. El dinero, como los presupuestos, son de todos, y se supone que son para todos.

Y de eso se trata, y en eso estamos, que Castilla y León -con sus peculiaridades, que, desde luego, aquí muchos ingresos dejan de percibirse, sobre todo en infraestructuras, y en tantas y tantas cosas- no es que seamos pedigüños, es que es nuestra obligación, como Junta de Castilla y León, exigir al Gobierno de España, lógicamente, pues que esos fondos europeos y ese presupuesto estatal, pues venga para todos los ciudadanos, y más en estas necesidades, como estamos viendo de esta pandemia.

Pandemia que, efectivamente, no es de enero, ya se está diciendo que se va a ampliar a mayo, y esperemos que ahí se pare, porque ya, de una vez por todas, vengan estas soluciones, o bien por medicamentos, o la vacuna famosa, que algún día -esperemos que cuanto antes- se pueda conseguir, pero que aquí estamos y para eso estamos.

Agradecer al Partido Popular su apoyo y, efectivamente, pues decirle que... que aquí estamos para ayudar a esas... cuidados a familias con hijos, a conciliar y a mantener todos los servicios, y, por supuesto, todos los ayuntamientos participan, y participamos, como no puede ser por otra parte, aparte de los programas Crecemos, Conciliamos, etcétera, pues, sobre todo, en estas ayudas que hemos visto que... que cada vez son más necesarias, de limpieza y de profilaxis, pues para que todos los edificios y los usos pues estén con todas las garantías sanitarias necesarias.

Pero es que cuando pasa una... una crisis de este tipo y una pandemia, todas, todas las Administraciones, estemos donde estemos, tenemos que unirnos y llegar a acuerdos y soluciones, que en el fondo es lo que quiere el ciudadano, no que nos peguemos aquí, a ver quién es más social, a ver quién es el que tiene la bandera de la conciliación o la del sursuncorda. Si no se trata de eso.

Por eso digo que nos gustaría que apoyaran esta propuesta de resolución, porque creo que es algo sensato y algo... algo lógico que nosotros pidamos que el Gobierno de España, pues que, de una vez por todas, ayude a esta conciliación con estas medidas que estamos pidiendo del Plan MECUIDA, y con unas mayores.... esta



prestación económica extraordinaria que estamos diciendo. Claro que está dando el Gobierno de la Nación ayudas con los fondos COVID, pero es que, por eso mismo, porque tienen que ser realistas, llegar a tiempo y, entre todos, poner solución a unas cuestiones que son fundamentales.

Yo, mire, no se trata de que la Junta se ahorre el dinero. ¿El dinero de qué? Pero si tenemos el dinero que tenemos, que no tenemos. No sé si usted se ha dado cuenta. Tenemos unas deudas estructurales en casi todo, y más en temas sanitarios, como hemos visto. Seguramente vengan de donde vengan, de... de cuando se tomaron las competencias, a lo mejor, no sé si se podía haber hecho un pacto mejor. Es lo de menos, pero está claro que no llegamos. No llegamos, como se suele decir en lenguaje popular, a fin de mes. Y tenemos que llegar, tenemos que hacer esfuerzos para que los más damnificados estén atendidos, y de eso se trata, que esas familias que, lógicamente, tienen que conciliar con sus hijos en caso de COVID o prevenciones, pues tengan todas... tengan todas, efectivamente, y todos tenemos que poner dinero, esas garantías hechas. Simplemente esperemos que, sinceramente, apoyen esta propuesta de resolución. Y nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000714

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor Delgado. Concluido el... el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ocho. Votos emitidos: diecisiete. A favor: nueve. En contra: ocho. Por consiguiente, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000749

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 749, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones encaminadas a la participación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, garantizar la equidad educativa, establecer ayudas a familias en situación vulnerable, potenciar los programas de carácter preventivo, garantizar la atención a los menores afectados por la violencia de género y mantener abiertos de manera física los puntos de encuentro familiar, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Nosotros solemos traer pocas PNL a la Comisión porque preferimos la gestión directa de los asuntos con las respectivas Consejerías. Sin embargo, esta PNL se debe a la tozudez y a la intransigencia del Partido Socialista, al no permitir que pudiéramos votar favorablemente a seis puntos de la moción consecuencia de interpelación que presentó en el Pleno corporativo, como era nuestra intención, en el mes de julio.



Concretamente, trae causa en la Interpelación número 59, que se presentó en el Pleno el veintitrés de junio, sobre política general de la Junta en materia de atención a la infancia. Posteriormente, como consecuencia de esta interpelación, se presentó una moción al Pleno los días veintiuno y veintidós de julio, que, sinceramente, en mi opinión –ya lo dije en aquella ocasión–, era un batiburrillo de cosas agrupadas en un *petitum* muy largo de 16 puntos. Se hablaba en ella de todo un poco: de educación, de dependencia, de cultura, de servicios sociales, de política municipal, de ocio, de asociaciones juveniles, de becas de comedor, de vivienda, de violencia de género, de discapacidad... en fin, un largo etcétera, y, como digo, un compendio de cosas que unas sí están relacionadas directamente con la infancia, y otras tangencialmente, y otras tienen poco que ver con este sector de población. Más parece un cóctel de ideas, de “tú echa, a ver qué sale”, pero el resultado es que, como dicen en mi pueblo, el que mucho abarca poco aprieta.

En aquella moción partían ustedes de una afirmación catastrofista, como suelen hacer, por cierto, para decir que todo está muy mal, y que esto es un caos, y que el Gobierno regional no hace nada. Pero, qué casualidad, aquella afirmación tremendista fue desmontada el mismo día por el Instituto Nacional de Estadística. Afirmaban ustedes en la moción, y leo literalmente, que, “en Castilla y León, más del 25 % de los menores se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. De ahí la necesidad de que se implementen medidas para revertir esta situación y tengan cubiertas sus necesidades”. Esto es lo que ustedes decían.

Y qué casualidad que ese mismo día se hacía pública la Encuesta de Condiciones de Vida en España por el INE, que venía a corroborar los datos que había publicado anteriormente el Informe AROPE, de la Red Europea de Lucha Contra la... la Pobreza y la Exclusión Social, en la que situaba, y sitúa, a Castilla y León –hasta que haya otra, al menos esta es la cifra– en el 16,7 %, mejorando, por cierto, 2,8 puntos desde la anterior, publicada en dos mil diecinueve, y presentando un resultado mucho mejor que la media nacional, que es del 25,3 %, y, por supuesto, que el de Comunidades vecinas, como el de Castilla-La Mancha, que es del 26,2, o qué decir de Extremadura, que es del 37,7.

Pero si esto presentaba un horizonte negro, todavía era peor otra afirmación que ustedes hacían en aquella moción, que era, sinceramente, y desde la humildad se lo digo, una auténtica barbaridad. Decían ustedes... decía usted, señor Iglesias, que más del 60 % de las personas y las familias de Castilla y León están en riesgo de desahucio, y eso, sinceramente, mírelo bien, porque es una auténtica barbaridad.

Yo le dije entonces, y le digo hoy, que la Junta trabaja a diario para que no haya ni un solo niño en nuestra Comunidad que tenga que vivir por debajo del umbral de la pobreza, y, desde luego, para que no haya ni una sola persona ni una sola familia desahuciada de su vivienda, ni por caso de impago de... de la hipoteca, ni por caso de no poder pagar el alquiler. Pero sinceramente le digo que dibujar un panorama catastrófico no ayuda a nada a seguir trabajando para mejorar las condiciones de vida de las personas más necesitadas.

Bien, pues en aquella moción yo presenté la posibilidad de entendernos y poder aprobar conjuntamente 6 puntos: 2 de ellos a través de sendas enmiendas y 4 literalmente los que ustedes presentaban. Y no fue posible. No fue posible porque ni aceptaron las enmiendas, ni las quisieron ver, ni aceptaron la votación por separado que nos hubiera permitido votar con ustedes.



En consecuencia, dado que no lo permitieron, presentamos hoy esta PNL para que la Comisión se pronuncie sobre aquellos 6 puntos, que lo que pretende es seguir trabajando en una materia prioritaria para la Junta de Castilla y León, como es atender los derechos y las necesidades de la infancia de nuestros niños, en definitiva, y, especialmente, de los niños más vulnerables y, por tanto, los que peores condiciones de vida tienen.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene una trayectoria clara de trabajo en materia de atención y protección a la infancia, que está estructurada en tres grandes líneas de actuación: la primera es la promoción y la defensa de los derechos de la infancia; la segunda es la prevención de todas las situaciones que interfieren en el normal desarrollo personal y social del menor, en especial las... las de desigualdad, desprotección, marginación e inadaptación; y la tercera es la de protección de la infancia en los casos de desamparo y la intervención con menores infractores.

Para actuar en todas estas situaciones, la Junta de Castilla y León tiene en marcha una serie de programas y de servicios que permiten dar respuesta rápida, concreta y adecuada a los niños y a sus familias en situación de vulnerabilidad. Vivimos un momento de crisis sanitaria aguda, que ha provocado una crisis de índole económica y, por tanto, también social, ante lo que es necesario redoblar esfuerzos para garantizar la continuada... la continuidad de estos servicios y programas de protección a la infancia.

Pero, especialmente a consecuencia de los efectos provocados por la COVID-19, hay que adoptar medidas específicas para atender las nuevas necesidades que esta situación está provocando, que se pueden identificar en dos direcciones. Por un lado, la incidencia que la... la pandemia está teniendo en la infancia y las actuaciones que se están realizando para paliar la situación de desprotección que ha provocado; y, por otro, hacer frente a las nuevas situaciones de pobreza que se están viendo crecer y que vienen a sumarse a las ya existentes, y en las que, por desgracia, el sector que más lo sufre es la parte más débil, como siempre, que son los más vulnerables, en definitiva, que son los niños.

Nuestra intención con esta PNL no es otra que cuestiones importantes que persiguen un esfuerzo colectivo para atajar estas situaciones de vulnerabilidad en la infancia castellanoleonesa no queden en el olvido, y se hagan todos los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de vida de los que más lo necesitan.

Les pido su apoyo, y, francamente, no se entendería que no voten a favor lo que ustedes presentaron en el Pleno en el mes de julio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bueno, pues si con la anterior propuesta estaba asombrada, ya es que en esta estoy absolutamente impactada, porque, bueno, para que quede claro, el Partido Popular está presentando, en formato PNL en función de unas enmiendas que presentó a una moción del Partido Socialista. Esto es lo que vamos a debatir en este momento.



Yo, de verdad que convendrán conmigo que este formato de trabajo parlamentario, hombre, pues es... no sé cómo calificarlo, al menos un poco de desidia. Pero, bueno, luego entiendo que explicará con más detalle el portavoz del Grupo Socialista los motivos por los que no apoyó en su momento estas enmiendas y, bueno, la... o sea, el impacto porque ustedes traigan esto aquí en formato PNL.

Yo solo voy a hacer un pequeño repaso a algunos de los puntos, y también basándome en los argumentos utilizados por el Partido Popular en su intervención.

En primer lugar, quisiera hacer una matización: la infancia es una materia transversal. Entonces, igual es que ustedes no están entendiendo bien este debate, porque cuando usted lo califica de batiburrillo, ¿a qué se refiere exactamente? Cuando se habla de un parque de viviendas públicas, ¿eso no afecta a... a la infancia? Cuando se habla de las situaciones de exclusión social de una familia, ¿eso no afecta a los niños y niñas que hay en esa familia? ¿La violencia de género no afecta a la infancia? ¿La reapertura de los puntos de encuentro familiar no afecta a la infancia? Lo que usted llama batiburrillo, yo entiendo que son políticas transversales en materia de infancia, pero es que igual ustedes no entienden muy bien cómo hay que llevar a cabo ese tipo de políticas.

Y solo voy a hablar de... de dos puntos en concreto. El primero, en cuanto a los programas de carácter preventivo. Yo, si usted lo desea, en su próxima intervención me responde, porque me gustaría saber cuáles son esos programas de prevención, teniendo en cuenta que se han cargado la atención individualizada y preventiva en los Ceas, básicamente porque no hay personal para llevar a cabo esa atención individualizada y preventiva, es más, que solo se actúa en un Ceas cuando ya hay una situación de exclusión social concreta, no se actúa antes. Por lo tanto, no existen programas de prevención en la Junta de Castilla y León para que no existan medidas de exclusión social. Y si existen, pero a lo mejor no los conozco, cosa que dudo bastante, me los puede explicar en su siguiente intervención.

Y, luego, no comprendo cómo pueden hacer suyo un punto -porque aquí hay que decir que hay un par de puntos que son literalmente los que venían en la moción del Grupo Socialista-, cómo pueden hacer suyo garantizar la atención a menores por causa de violencia de género, si es que precisamente la violencia de género en esta Comunidad Autónoma tiene unos déficits de atención bastante importantes. ¿Cuántas horas de atención psicológica reciben los menores que están en una situación de violencia de género, que su madre está en una situación de violencia de género? Se lo digo yo: 12 como máximo. Con eso les aseguro que una atención psicológica es de todo menos integral.

Por tanto... -y esto lo pongo simplemente como ejemplo- por tanto, hombre, a mí me parece que, si se trae aquí una propuesta... una proposición no de ley, creo que tiene que ser en otros términos, y no enmiendas a una moción presentada por otro grupo, apropiándose de algunos de los puntos, y matizando otros puntos con... con cosas que, además, son absolutamente falsas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.



LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, hoy nos encontramos aquí para... para debatir esta PNL, que, como nos indica el Partido Popular en sus antecedentes, surge de la moción debatida el pasado día veintidós de julio, y, bueno, esta moción fue presentada por el Partido Socialista e incluía 16 puntos. Se intentó llegar a un acuerdo para aprobar varios de los puntos de esta moción, pero no fue posible, y es por ello que hoy nos encontramos aquí, debatiendo la aprobación de 6 puntos que creemos que... nosotros creemos que son necesarios para complementar la ya gran labor que está realizando la Consejería de Familia. Y no es que lo diga yo, es que los Servicios Sociales de nuestra Comunidad son de los mejores de nuestro país.

Bueno, ya en el Pacto de Reconstrucción se recogen algunas de las medidas que hoy aquí nos propone el Partido Popular. Pacto que también cuenta con la... con la firma del Partido Socialista y de Podemos, por lo que no me cabe la menor duda de que estarán de acuerdo con el texto de resolución que hoy aquí se someterá a votación.

Y, una vez dicho esto, quiero dejar claro que, a mayores de apoyar esta PNL, mi Grupo Parlamentario Ciudadanos es un firme defensor de los servicios sociales. Nosotros estamos del lado de las personas, y por supuesto que creemos que en estas circunstancias que estamos viviendo es obligatorio un esfuerzo extra para que los más vulnerables sean atendidos y tengan cubiertas sus necesidades.

Para Ciudadanos, cuidar el futuro de las nuevas generaciones es fundamental si queremos construir la sociedad democrática en los próximos años en condiciones de verdadera libertad y en igualdad. Y, sobre todo, nuestros jóvenes son la mejor apuesta para hacer frente al reto demográfico al que nos enfrentamos en Castilla y León. Señorías, tenemos claro que la atención a la infancia debe ser una prioridad, que los niños son el futuro, y es que entre nuestras apuestas de futuro se encuentran los jóvenes de Castilla y León. Durante este tiempo hemos dado pasos firmes para hacerlo realidad, y les voy a explicar algunas de las medidas que hemos conseguido poner en marcha.

La pasada legislatura, a través de los distintos acuerdos presupuestarios alcanzados con el Partido Popular, logramos importantes avances en esta materia, como, por ejemplo, aumentar en un 10 % el número total de plazas en escuelas infantiles en el mundo rural; incrementar los beneficiarios del programa de gratuidad de los libros de texto desde el 1,5 hasta el 2,5 veces el IPREM; reducir las tasas para las escuelas infantiles entre un 10 y un 20 %; en dos mil dieciocho, aumentar la deducción por nacimiento del primer hijo en el IRPF en 300 euros más; o duplicar el importe de la deducción para las familias numerosas del IRPF hasta el doble de su actual cuantía.

Y, bueno, en la presente legislatura hemos seguido reafirmando esta prioridad a través de varias medidas que tienden la mano y protegen a las familias de Castilla y León.

Con respecto a la brecha digital, nosotros siempre hemos tenido claro que la tecnología es hoy un factor determinante en la búsqueda de la inclusión social y laboral. Por tanto, tiene una enorme influencia en el acceso a las oportunidades para quienes cuentan con menos recursos.

Debemos garantizar que el crecimiento de los jóvenes se desarrolle en plenas condiciones y que cuenten con todos los medios necesarios. Necesitamos quitar obstáculos de su camino y poner facilidades, sobre todo en ese difícil equilibrio que es la conciliación familiar y laboral.



Señorías, nuestros jóvenes son el patrimonio humano más preciado, y debemos garantizar su educación y desarrollo, especialmente en las etapas más tempranas de su vida, y desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido que este objetivo se debe cumplir de la mano de una firme defensa de las familias, de todos los tipos de familias. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. Bueno, hoy el Partido Popular se estrena, o si no se estrena, es de sus primeras PNL basadas en una moción del Partido Socialista. Ese es el... el resumen, al fin y al cabo, de lo que hoy estamos... hoy está aquí ocurriendo. Eso sí, escogiendo aquellas propuestas que no implican nuevos compromisos. Y quiero aclarar: el Partido Socialista no se negó a negociar. Pero es que, para ustedes, negociar significa que de 16 aceptan 4, y modificadas. Es decir, ninguna. Y, además, alguna de ellas ya se estaban llevando a cabo o se iban a llevar a cabo, porque de las...

Bueno, continuó. Decía que de estas propuestas que se han... de esas 16 propuestas, 12 se rechazaron, se modificaban 3 con la palabra "seguir" o "mantener", con lo cual no aportan nada nuevo, y se aceptaban 2. Pero que, como bien se reconoce, tanto en la redacción de la moción que se presentó como hoy en la que se presenta, vienen incluidos en el Pacto por la Reconstrucción, con lo cual no se está aportando nada nuevo con esta PNL ni... ni aprobando esas iniciativas de manera en solitario.

Es decir, que a una moción que tiene 16 puntos, a una moción se le incluyan estas cuestiones para mejorar, para ampliar y para dejar claro que deben estar incluidas, aunque estén dentro del Pacto por la Reconstrucción, eso es lógico, pero que se quieran presentar de manera aislada, en el que no se amplía nada nuevo, es lo que no tiene sentido, y es por lo que no se aceptaron.

Repito: no se aceptaron porque, de las 16 propuestas, se aceptaron 4: en la primera que ustedes proponen es... dicen "seguir"; en la segunda dicen "garantizar"; en la tercera... y además es el Pacto de Reconstrucción; en la cuarta, está incluida en el Pacto por la Reconstrucción; la quinta dice "seguir"; y en... y en la quinta propuesta, que es garantizar la atención urgente, esta, cuando yo la presenté, cuando se presentó la moción, todavía no se habían abierto los... no se habían reabierto los puntos de encuentro, pero cuando se debatió ya sí, y por tanto había que quitar el... el "reabrir" por "mantener". Esas son todas las propuestas que ustedes aceptaron. Así que no me diga a mí que yo he actuado como que no he querido negociar. De 16 propuestas se aceptaron 4: 2 de ellas venían en el Pacto por la Reconstrucción, otras 2 me dicen que se siga haciendo, y una quinta, que ya se habían reabierto los puntos de encuentro, con lo cual nada nuevo, nada nuevo.

Es decir, que, si hoy esta propuesta no saliese adelante, daría igual, porque las 5 propuestas que ustedes están haciendo se llevarían a cabo igual. O eso espero. Al menos, aquellas en las que pone "seguir" y en las... y otras en las que está... están incluidas en el Pacto por la Reconstrucción.



Y yo, desde luego, le invito a que de verdad negocie, y negocie con las propuestas que nosotros le hicimos. Como, por ejemplo, ampliar de manera progresiva, y durante la legislatura, las plazas de cero a tres años. Fíjense, fíjense si se puede llegar a un acuerdo, que aquí no se dice ni cuántas plazas, ni cómo, ni de qué manera. Simplemente “ampliar”, simplemente “ampliar”. ¿Ustedes no van a hacer esto en esta legislatura? Imagino que sí, porque venía en sus programas electorales, tanto de Ciudadanos como del Partido Popular. Con lo cual, fíjense, fíjense lo amplia que es la propuesta, que dice “ampliar de manera progresiva”, no les dice ni cómo ni cuándo. ¿No están a favor de esto? Pues yo, me parece que incluir esto no tiene ningún problema.

El punto 2, que yo les decía de hablar de cheques de cero a tres años, evidentemente, si la 1 estuviese... estuviese completa, pues no haría falta. Pero como no es así, y somos conscientes de ello, pues sería importante ayudar a las familias.

La tercera propuesta que yo les hablaba, de la compensación a las familias residentes en municipios rurales para gastos de acceso al servicio de atención a menores, pues no creo que haya ningún problema en aportar esas ayudas, y creo que son positivas.

Hablábamos también de... del bono cultural. Hablábamos también de implementar mecanismos, a través de la... de la ley de dependencia, para realizar con mayor rapidez y eficacia cuidados paliativos a menores crónicos. Sí que son cosas muy razonables que las propias asociaciones de personas con discapacidad nos... nos han pedido. Por tanto, es que son cosas muy razonables, que no creo que sea un problema importante el no apoyarlas.

Crear una línea de ayuda a... a ayuntamientos para la creación de parques inclusivos. Pues mire, pues igual se puede empezar con una pequeña cantidad y, poco a poco, ir colaborando con los ayuntamientos. No pone ni cantidades ni cuánto ni cómo. Fíjense lo... lo amplio que es la propuesta.

Igual que la 7, que hablaba de ayudas para salidas y excursiones, que es favorecer en la igualdad y la equidad de... de la infancia. No veo tampoco el problema.

Proponíamos también la creación de programas de ocio inclusivo, que es tan fácil como colaborar y hacer propuestas en colaboración con... por ejemplo, con el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Ampliación de becas comedor, más allá de las que hay, que... que ustedes aportan gracias al Gobierno España.

Abrir los centros escolares para favorecer a que haya también la apertura de comedores escolares.

Un parque público de viviendas, que tampoco dice cuándo ni cómo, dice que se haga. Es que no establece plazos ni cantidad, con lo cual fíjense si es abierta mi propuesta.

Garantizar la equidad educativa borrando la brecha digital: esta aparecía en el Pacto con la... por la Reconstrucción; también la siguiente.

Garantizar la atención urgente y prioritaria por parte de los servicios sociales y de todas las unidades y centros de menores. Esta es otra que han... que aceptaron.

Y reabrir de manera física inmediata los puntos de encuentro, que esta es la que ustedes han modificado cambiando el “mantener”.



Es decir, al final todo es “mantener”, “seguir”, “garantizar”, con lo cual no están aportando ustedes nada. Si realmente quieren negociar, si realmente quieren negociar, y de verdad estaban abiertos a negociar, revisen las 16 propuestas, porque estoy seguro que algunas de ellas es muy sencillo, es muy sencillo que ustedes las... las aprueben, si realmente querían negociar. Negociar ustedes, porque los de Ciudadanos me acaban de decir que intentaron negociar. Ustedes conmigo no negociaron nada, ni me llamaron ni preguntaron, fue el Grupo Popular, ustedes nada. Debe ser que como cuando va uno ya no va el otro, pero ustedes conmigo no negociaron absolutamente nada, ni se refirieron conmigo para nada.

Y repito, hay propuestas, 16 propuestas que, por cierto, son todas en materia de infancia. Claro que es un *totum revolutum*, porque es... todos son temas de infancia. ¿O no es un tema de infancia los comedores escolares? ¿O la escuela de cero a tres años? Es que son propuestas en materia infancia, claro, es que era en política general en materia infancia, por eso se hicieron todas esas propuestas. Y, ya le digo, yo hubiese estado abierto a negociar, a pactar, si de... de esas 16 propuestas, pues, no sé, 7, 8, 10, pues se pueden aprobar tal como están, se modifica alguna y se rechaza alguna. Eso va dentro de lo razonable. Pero la realidad es que, de esas 16 propuestas, ustedes solo aceptaron aquellas que ya se estaban haciendo, que estaban dentro del Pacto por la Reconstrucción o que se iban a hacer. Nada nuevo, como le digo. Si hoy aquí esta propuesta sale rechazada, no implica nada, porque es que eso se va a llevar a cabo igual.

Con lo cual, ustedes aquí han llegado a rechazar PNL porque ustedes aludían a que ya se estaba haciendo, entonces, no eran necesarias. Pues eso ocurre con su PNL, que no aporta nada nuevo. ¿Quieren negociar conmigo? Yo estoy dispuesto, yo estoy dispuesto. Pida un receso y me diga “mire, la 1, efectivamente, no hay un plazo, se van a crear nuevas plazas de cero a tres”. Yo creo que eso es algo que van a hacer ustedes, ¿no? Pues, si lo van a hacer, apruébenla. [Murmillos]. Oye, pediría, por favor, que se... que se mantuviese un poco de respeto y dejaran de reírse, porque yo no lo... no lo he hecho cuando ella interviene. Si a usted le parece divertido lo que estoy hablando en materia de infancia, pues para mí no lo es. Para mí me parecen propuestas que se pueden llevar a cabo. Si a usted le... le hace gracia, a mí no me hace ninguna. ¿Vale? Así que... Hombre, es que ya está bien.

Entonces, insisto, insisto. [Murmillos]. Insisto, yo estoy abierto a negociar con ustedes lo que quieran. Son 16 propuestas. Yo no le digo que tenga que cumplir todas, ni tal y como vienen ahí recogidas, pero sí que tenga de verdad voluntad para negociar, para hablar. Hablemos de 3, 4, más allá de esas 6, y yo estoy abierto a esas 3, 4, a hablar en los términos en los que usted quiera, llegar a un acuerdo y aprobar su moción con... con esa inclusión. Pero de verdad demuestre que... que de verdad quiere negociar, y que quiere aprobar estas iniciativas en materia de infancia, porque, desde luego, lo que usted nos ha propuesto es... son temas que ya se están llevando a cabo, y por... y, por tanto, no aportan nada nuevo.

Espero su respuesta. Espero que seamos capaces de... de verdad, de llegar a un acuerdo, porque, desde luego, nosotros no podemos estar de acuerdo ni podemos apoyar una iniciativa que solo incluye 6 propuestas que ya se están llevando a cabo, porque nosotros consideramos que las necesidades que tiene Castilla y León, las necesidades que tiene la infancia en Castilla y León, son mucho mayores.



Así que, en ese caso, le invito a que, de verdad, reflexione, que revise nuestras propuestas, que estoy seguro que podemos llegar al acuerdo en alguna cuestión más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Miguel Ángel García Nieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a ver si soy capaz de contestar a lo que ustedes han planteado.

En principio, decirle, señora Domínguez, que, de desidia, nada, nada. A usted le puede gustar o no el formato que hemos utilizado, es usted libre, pero de desidia, nada. Lo único que he intentado -y le digo, hablo en primera persona porque, efectivamente, esto lo he hecho yo- es que 6 de los puntos que en aquel momento se quedaron en el aire hoy salgan adelante. Nada más eso, y no es ninguna desidia, es darle cobertura legal, procedimental, a 6 puntos que en aquel momento no se nos permitió votar, simplemente. Ni siquie... no estoy hablando de negociar, estoy hablando que no se nos permitió votar.

Usted, además, no entiende muy bien, nos dice que... que nosotros no entendemos muy bien lo que es política transversal. Efectivamente, nosotros somos tontos. Somos tontos porque no opinamos como usted, es lo que usted nos ha querido decir. Pues mire, no, nosotros entendemos lo que es política transversal y, efectivamente, tenemos nuestro criterio, le pueda a usted gustar o no -eso es... entra dentro de su... de su libertad, sin ninguna duda-.

Agradezco, por supuesto, la intervención de la procuradora de Ciudadanos, y mire, decirle: claro, es que... es que he tenido que oír durante toda esta mañana que nosotros no leemos, que no nos preparamos las intervenciones. Pues sí, señora Gonzalo, claro que leemos, claro que leemos y claro que nos preparamos las intervenciones, y escuchamos, escuchamos. Decía el señor Illera que nosotros no sabemos, y que el único que lo sabe es él, y creo, de verdad, que es una falta de consideración a los compañeros... *[murmullos]* ... A ver, cada procurador... cada procurador expresa en su tiempo lo que tiene por conveniente, les guste... *[Murmullos]*. Sí, sí, ¿cómo que no? A ver si ahora esto es la ley del embudo: la parte ancha para ustedes y la estrecha para nosotros. Es decir... *[murmullos]* ... es decir, que ustedes dicen lo que quieren...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vamos a ver...

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... ustedes dicen lo que quieren y nosotros no podemos decir lo que queremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio...



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Pues miren, sí, nosotros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio, por favor, señorías. Está en el uso de...

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... yo, en mi turno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Está en el uso de la palabra el señor García Nieto. Así que, por favor, silencio.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Así que yo expreso la posición como tengo por conveniente, sin ninguna duda, y entra dentro de la expresión... de la libertad de expresión de cada uno. Así es que lo único que pido es respeto a las diferentes posiciones, aunque a alguno no le guste, lo mismo que nosotros respetamos sus intervenciones.

Señor Iglesias, ha tenido usted... ha tenido usted... ha tenido usted un... un baile de números: primero le aceptábamos 2, luego le aceptábamos 4. No, mire, lo... lo real: nosotros le aceptamos 4 literalmente, 4. Sí, esto es así: el número 12, el número 13, el número 15 y el número 16. Literal, sin cambiarles ni una coma. Y le proponíamos enmiendas a la número 8 y a la número 14. Esa es la realidad. Sí, esa es la realidad. Y por eso son estos 6 puntos los que hoy vienen aquí: los 4 que le aceptamos literalmente y 2 que le proponíamos dos enmiendas creo que bastante aceptables.

Así es que, claro, a la recíproca se lo digo. Si usted me ha dicho que, hombre, que, si ya estaban hechos estos 4 puntos, para qué los presento, pues por lo mismo... a la recíproca se lo digo: si usted está pensando que estos 4 puntos ya estaban hechos, ¿para qué los presenta? ¿Para qué los presentó usted? Pues estamos en las mismas.

Entonces, no, mire, una cosa es pactar, que yo entiendo que usted no pacte conmigo, pero en aquel momento ni siquiera permitió la votación por separado, ni siquiera nos permitió la posibilidad de decirle sí o no. Eso es lo que usted hizo en aquel momento, y por eso... y por eso es la esencia de esta PNL, sin ninguna duda. Usted dice "negociar cuando usted quiera, porque...". Pero, vamos a ver, si usted no se dignó ni siquiera en mirar los puntos que yo le presentaba. Si no se dignó. Si en... en dos segundos me dijo: "no, porque como son solo 6 y le presento 16...". Eso no me lo negará, porque fue la conversación telefónica que usted y yo tuvimos aquella tarde, y no me niegue, por favor, que... que hasta ahora todavía no se me ha ido la... la cabeza.

Usted me dijo literalmente: "No, mire, no entro ni siquiera a... a negociar, porque solo son 6 y, evidentemente, lo que yo le presento son 16". Me parece bien, me parece bien. Esa es una postura, y me parece bien. Si yo no... no le recrimino. Ahora, no me venga ahora a decir que nos pongamos a negociar el resto de puntos, cuando



resulta que usted no quiso en la primera vez. Si usted quiere que volvamos a negociar, pues vuelva a presentar otra iniciativa, y... y la trataremos, se lo aseguro, con todo el respeto del mundo, con todo el respeto del mundo, como hacemos siempre.

Así es que, evidentemente, no vamos a aceptar esa transaccional, por decirlo de alguna manera, que usted quiere presentarme. No tendría, desde luego, sentido, ya que votamos en contra en aquel Pleno de julio al resto de... de proposiciones, que ahora nos pusiéramos... -al resto de puntos, perdón- que ahora nos pusiéramos a negociar eso. Como tampoco tendría sentido -y le he oído decir que nos va... que van a votar en contra-, no tendría sentido que ustedes votaran en contra lo que antes votaron a favor. Pero, bueno, allá ustedes, en su libertad queda. Desde luego, nosotros mantenemos nuestra postura en su integridad.

En definitiva, señorías, lo que nosotros queremos con esta PNL es pedirle a la Junta que siga trabajando intensamente, como lo viene haciendo en materia de atención a la infancia, con estos 6 puntos que... que ustedes ya votaron, por cierto, en... a favor en el mes de julio, que nos impidieron votar al resto de grupos, como le he explicado ya, y que, insisto, no entendería que ustedes no... no apoyaran. Gracias.

Votación PNL/000749

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete; nueve votos a favor; ocho abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Buenos días.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].